



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 02 de octubre del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez (**comisión**)
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (**Ausente**)

Laura Arias Castrillo

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

REGIDORES SUPLENTES

Guiselle Vega Alvarado
Suple al Regidor Maikol Castillo

Saray Rodríguez Castro
Suple al Reg. Jorge Jiménez S.

Cristian García Miranda

Ever Arburola Olmos Flor

Sánchez Oconor (**Ausente**)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Magdalena Espinoza Calderón

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter Marín Figueroa (**Ausente**)

Jorge Morgan Moreno (**Ausente**)

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Jeanneth Quesada Fernández
(Suple al síndico Walter Marín)

SÍNDICOS SUPLENTES

Andrea F. García Carranza
(Suple al síndico Morgan Moreno)

M^a. Elizabeth Guido Batres

Olga Ramírez Castro

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Sra. Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal Concejo

AGENDA

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención al público
Artículo IV:	Aprobación de actas
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX:	Acuerdos
Artículo X:	Mociones
Artículo XI:	Propuestas rechazadas
Artículo XII:	Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017**

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el señor Sindico José Abel Gómez Gómez dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quorum y determinándose que existe quorum para sesionar, por lo que procede a dar por abierta la sesión.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Se recibe a la Señora Ana Cecilia Umaña Brenes y la Señora Josefa, vecinas de Rio Claro.

La Señora Ana Cecilia Umaña Brenes presenta el proyecto Fundación para el Desarrollo Sostenible de Osa. (FUNDAOSA).

Fue fundada el 19 de octubre, está ubicada en Rio Claro, sin fines de lucro, en donde creamos micro empresas que no tienen donde vender su producción.

Líneas de acción: Medio Ambiente y recursos naturales, Desarrollo Rural, Niñez, Adolescencia y Género, Micro financiamiento y Producción Sostenible.

Proyectos ejecutados por parte de la fundación.

- 2004: apoyo financiero a micro proyectos productivos, Fondo del OIT de 50 millones.
- 2005: formación humana y vocacional a jóvenes de familias pobres a fin de que puedan impulsar sus propios proyectos productivos. Fondos del OIT.
- 2005-2006: apoya el establecimiento de iniciativas productivas mediante recursos no reembolsables a familias de bajos recursos con Fondos del OIT.
- 2007: promoción, tramitación y seguimiento a los proyectos financiados a familias en condición de pobreza con recursos de Banca de Desarrollo del Banco Nacional.
- 2008: Proyecto para el fortalecimiento de patio casero indígena para mejorar los sistemas productivos de los que depende la familia para su alimentación. Fondos de la Organización Panamericana de la Salud/Ministerio Salud OPS.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

- 2009: Diagnóstico de las necesidades de Crédito de la población de la Reserva Forestal del Golfo Dulce, Humedal Térraba Sierpe y la Fila Cruces. Fondos de The Nature Conservancy.
- 2010: Con fondos de The Nature Conservancy. se tramitó la venta de Certificados de Servicios Ambientales, en Instituciones y Empresas y el apoyo a comunidades Indígenas en la planificación, consolidación, promoción y desarrollo de actividades de conservación y manejo de recursos naturales en territorios indígenas de Osa.
- 2011: Capacitación en agricultura de bajo costo y rescate de semillas criollas a familias en los cantones de Osa, Corredores y Golfito. Fondos del Instituto de Investigación de Transferencia en Tecnología Agropecuaria, INTA/Proyecto Cooperación Sur Sur Benin-Bhutan-CR. FUNDECOOPERACION.
- 2005-2011: Ferias Micro empresarial Agrícola y Comercial CHI NATURAL. Con Familias Campesinas e Indígenas de los Cantones Golfito, Corredores, Osa y Coto Brus. Fondos Banca de Desarrollo BNCR-IMAS-FIDEIMAS.
- 2011-2012: Promoción e implementación y acompañamiento de modelos agroecológicos con familias del Corredor Biológico Amistosa. Fondos del Canje de Deuda Naturaleza EEUU –CR –INBIO.
- 2010-2016: Manejo del Fondo Solidario con recursos del IMAS para la implementación y fortalecimiento de microempresas familiares, producción sostenible.
- 2016-2017: Implementación de procesos de comercialización en los Cantones de Golfito y Corredores de la producción del frijol de Osa.

La Fundación quiere montar una feria microempresa que consiste hacer feria todos los meses en diferentes distritos de los 4 cantones de la zona sur.

Feria de Microempresa de la Zona Sur.

Justificación:

- Creación de microempresas en la zona sur por parte IMAS, INA, INAMU, ICT y Banca de Desarrollo.
- No hay donde comercializar.
- Fracaso de microempresas como fuente de trabajo.

Proyecto:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Proceso ferial en los cantones para las microempresas, en los cantones de Golfito, Corredores, Osa y Coto Brus.

Este proyecto lleva varias etapas:

I. Etapa.

- Elaboración del perfil al 31 de agosto del 2017.
- Elaboración de instrumento para diagnóstico al 01 de julio del 2017.
- Aplicación de la encuesta para Base de datos y diagnóstico al 16 de agosto del 2017.....
- Análisis de la información para diagnóstico al 17 de setiembre del 2017.
- Búsqueda de financiamiento en mobiliario, al 31 de agosto del 2017.
- Presentación a municipios de Corredores y Golfito al 14 de agosto del 2017.

II. Etapa.

Búsqueda de financiamiento para publicidad al 07 de octubre del 2017.
 Mantas, Afiches, Panfletos, Bolsos promocionales, Uniformes (gabachas, camisetas),
 Bolsas de empaque y Medios de comunicación masiva.

III. Etapa.

- Definición de necesidades de microempresas al 17 de setiembre del 2017.
- Establecimiento de proceso de capacitación al 14 de octubre del 2017.
- Selección de capacitadores dentro de las y los microempresarios al 14 de noviembre del 2017.
- Coordinación institucional para el proceso de capacitación al 14 de noviembre del 2017
- Conformación de organizaciones de microempresas al 17 de noviembre del 2017.
- Conformación de Comité de Apoyo para las ferias al 17 de noviembre del 2017.

IV. Etapa.

- Planificación de proceso de ferias al 17 de noviembre del 2017.
- Presentación de proyecto a municipios de Osa y Coto Brus al 17 de noviembre del 2017.
- Diseño de la primera feria al 17 de noviembre del 2017.

V. Etapa.

- Estudio de factibilidad para ubicar un local comercial al 1 de diciembre del 2018.
- Investigar proceso de licencia de exportación al 1 de diciembre del 2018.
- Investigar requisitos de participación en las ferias del norte de Panamá al 1 de diciembre del 2018.

MOBILIARIO Y EQUIPO.

- 4 toldos de 3x6m ¢350.000,00 ¢1.400.000,00.
- 8 mesas plegable ¢65.000,00 ¢520.000,00.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

• 16 sillas	C\$9.000,00	C\$144.000,00.
• 4 muebles exhibidores	C\$50.000,00	C\$200.000,00.
• 4 hieleras grandes	C\$12.000,00	C\$48.000,00.

TOTAL **C\$2.312.000,00.**

Estas son las necesidades que tenemos y nosotros le presentamos este proyecto al INDER, pero resulta que el recurso que metieron no era para urbanización si no para familias, entonces lo estamos presentando pero no están seguros que pase para que cuatro familias puedan adquirir ese equipo.

PUBLICIDAD.	60.000
3 mantas	
50 afiches	500.000
500 volantes	25.000
1000 Bolsas promocionales	500.000
100 camisetas o gabachas	600.000
50 cuñas radiales	300.000
1 perifoneo por 3 días	105.000
Producciones de televisión	250.000
TOTAL	2.340.000

DETALLE DE PRESUPUESTO

Etapas del proyecto	Costo por etapa
I Etapa	4.145.500
II Etapa	2.340.000
III Etapa	440.000
IV Etapa	208.000
TOTAL	7.133.500.

El proyecto final sale en siete millones y muchas etapas lo asume la fundación, la fundación lo que hace es que todos tenemos nuestro compromiso y lo que hacemos son actividades.

La idea de venir a exponerle el proyecto es para que ustedes lo conozcan, tenemos las necesidades y vamos a seguir tocando puertas. La Municipalidad nos ha ayudado con lo de las ferias del frijol y en eso estamos muy agradecidos, por eso empezamos con Golfito y Corredores, ese es el objetivo de hoy y ver qué posibilidades hay de que declaren este proyecto de "Ferias de microempresas de la zona sur de interés Cantonal, que nos pueda agilizar la tramitología y la proyección comunal del proyecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya escuchamos a doña Ana Cecilia Umaña y creo que en esto nosotros hemos estado en lo interno generando empleo y como ayudar a los pequeños emprendedores y productores, hemos estado en reuniones por parte de la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

administración con la UNED y estamos convencidos del apoyo de este Concejo porque nada hacemos en tener infraestructura si no generamos empleo.

La feria del agricultor es parte de un trabajo que está llevando la administración y eso se averiguo con el Vicealcalde Jasón, lograr en diferentes lugares se puede brindar el apoyo para poder continuar.

En el capítulo de acuerdo lo sometemos a votación para ver si le quieren dar el apoyo, pero a la vez necesitamos un cronograma de actividades ya sería con la administración para las etapas presentes. Sería bueno tener una reunión con la administración y la parte que ya ha estado trabajando en el proyecto.

La Señora Ana Cecilia Umaña Brenes manifiesta que aquí le deja los documentos de la presentación del proyecto, también los números telefónicos. Agradece a los presentes y pregunta que si alguno tiene alguna consulta.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta que si no han comunicado esa iniciativa con la Universidad Estatal a Distancia que tienen un programa para fortalecimiento de emprendedores.

La Señora Ana Cecilia Umaña Brenes manifiesta que no, porque no quieren todavía porque lo de fortalecimiento ya está, lo que queremos es que ellos vengán a vender o que tengan un lugar donde vender. Ya ellos han recibido bastantes capacitaciones y más bien tienen el conocimiento, porque lo que queremos es que ellos salgan ya a vender que los conozcan. ...

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ellos les podrían ayudar con la parte publicitaria. También en las Asociaciones de Desarrollo, Centros Agrícolas.

La Señora Ana Cecilia Umaña Brenes manifiesta que en eso sí, ahí sí hemos tocado bastantes puertas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en acuerdos vamos a retomar el tema, para que ustedes por medio de la administración hagan la reunión más ejecutiva y que tengan una relación ahí para el apoyo del proyecto.

Se recibe a la Señora Jenny Vega Sánchez y Víctor Arauz, vecinos de la Ciudadela González y Ceferino.

La Señora Jenny Vega Sánchez manifiesta que ella viene de la comunidad de la Ciudadela González, en donde hay una finca del señor Romarin, este señor hizo una Trocha dentro de la finca y el agua cuando baja está haciendo un hueco en la carretera y por las lluvias el agua ya se está metiendo en algunas casas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Algunos vecinos han hablado con el Señor y él les dijo que no era problema de él que lo que tenían que hacer era un muro para que el agua no se le meta. Lo he ido a buscar 3 veces cuando está lloviendo para que vea la situación pero no responde.

Entonces es por esta razón que acudimos a ustedes para ver de qué forma nos pueden ayudar, porque pienso que si tengo una finca y quiero hacer lo que le quiero hacer puedo, pero sin dañar a la comunidad, él le está haciendo un daño a mi papá, a doña Carmen que está enferma más o menos 15 casas son las que están siendo afectadas.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal le indica que le dé el número telefónico, para hacer el contacto para enviar a realizar una inspección.

La Señora Jenny Vega Sánchez manifiesta que otro problema es por el sector de Ceferino por una quebrada, resulta que compre un terreno ahí y esa quebrada cuando está la temporada lluviosa en las Vegas del Rio Coloradito, ahí somos tres vecinos los que vemos, hay una quebrada muy profunda que cuando llueve no se puede pasar a pie.

Nosotros venimos a la Municipalidad y nos dijeron que un puente no se puede hacer porque cuesta cuarenta millones, entonces venimos humildemente ver de qué forma ustedes nos pueden ayudar, nosotros como vecinos ponemos una parte pero queremos saber de qué forma nos ayudan ustedes. Fueron inspeccionar el lugar y nos dijeron que un puente esta difícil de hacer por eso queremos que nos den otras opciones.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal pregunta que si esa es la quebrada que va para 42.

El Señor Víctor Arauz manifiesta que la quebrada está ahí por la entrada del Colegio Madre del Divino Pastor.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración esta queja, para que hagan una inspección y brinden un informe al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

La Señora Jenny Vega Sánchez pregunta que para eso cuando hay respuesta, porque le da cosa que pase todo el mes, con respeto a lo de la Ciudadela González.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que eso va hacer esta semana.

La Señora Jenny Vega Sánchez pregunta y con respecto a lo otro.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que con lo otro nosotros estamos ahorita en un proceso de compra de alcantarillas y ahí hay que meter una alcantarilla grande porque no se puede meter una alcantarillas pequeñas porque tengo entendido que la cantidad de agua que pasa por ahí cuando llueve es mucha. En este momento decirle que nosotros tenemos las alcantarillas sería mentirle, si estamos en el proceso de compra de alcantarillas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Entonces lo inmediato es lo de la Ciudadela González y nosotros vamos en esta semana a verificar y con lo otro si podemos ir en esta semana lo vamos a ver y con lo de la quebrada en el momento que tengamos las alcantarillas le comunico al Concejo para que me autoricen para ir a colocar las alcantarillas.

La Señora Jenny Vega Sánchez agradece al Concejo Municipal y manifiesta que va estar pendiente.

Se recibe al Señor Rafael Cruz Matamoros, vecino de Barrio la Fuente, manifiesta que el problema no es solo de él sino de todos, es el Rio Caño Seco allá arriba, es un perjuicio que está provocando ahí entre la concesionaria y la recaba que está haciendo el ICE, entonces la problemática no es con el Barrio la Fuente si no con Ciudad Neily por el potrero de los Sandoval o bien sea para el lado de la Fuente, porque el Barrio la Fuente tiene el tanque de agua de todo Ciudad Neily y si lo desbarata ese rio nos quedamos sin agua.

Entonces la situación es esta, a este rio dice que le hicieron un cordón pero lo fue a ver ahora que se vino una cabeza de agua el sábado pero el cordón no lo arrimaron al punto adecuado porque el rio se abre en dos brazos entonces se vino por detrás del cordón y eso provoco el deslizamiento que se hizo, entonces provoca dos problemas bien sea que pongan el poco de material ahí y se tire por el potrero, agarre la falda y se meta por la colina o que rompa por el Barrio la fuente a como siempre es de costumbre romper por rebalse de material porque esa gente no deja de cavar esa parte y el rio distribuye ese material de arriba hacia abajo.

Entonces yo venía a ver ahora que viene la luna llena el 05 de octubre la cual no le tengo miedo pero si pongámosle cuidado a la luna nueva que está por allá del 20 de octubre, en donde va a ver un cambio climático y se nos puede venir unas avalanchas grandísimas de agua, entonces en el espacio que va a ver un medio veranillo porque ahorita a cómo está el rio no creo que una maquinaria se meta porque no hay salida, y en una correntada, dejar un operario ahí con la maquinaria va a dar quien sabe a dónde.

Esta es la problemática que les vengo a exponer con todo respeto a todos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se ha estado hablando con lo Comisión de Emergencias sobre la problemática y ahí la que la conoce más que todo es don Álvaro que es experto y tiene conocimiento sobre ese tema.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ahí la concesionaria que tiene la autorización para trabajar en ríos nosotros nos podemos meternos arbitrariamente porque ellos son los que tienen el derecho adquirido y el ICE está haciendo las recabas al lado de arriba, entonces todo eso provocó efectivamente que el agua se corriera un poquito y estaba socavando un poco el líquido.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

La Semana pasada se hizo una gira al sitio miércoles, jueves y viernes con la Comisión de Emergencias, con algunos Ingenieros del ICE y el MOPT, para ver la situación que se estaba dando ahí, efectivamente el problema lo está ocasionando la empresa que tiene el permiso ahí. Entonces la decisión que se tomó porque las horas maquinas que la Comisión de Emergencias nos asignó a nosotros para el rio ya se agotaron, entonces lo que hicimos fue que la Comisión de Emergencias nos donó el viernes, sábado y domingo horas máquinas para que nosotros pudiéramos poner un pequeño empedrado, con el objetivo de parar un poco la fuerza del agua pensando en que nosotros el MOPT nos introduce una nueva máquina la otra semana, entonces nosotros a la empresa que opera esas horas máquina le vamos a pedir si bien no es un sitio donde tiene que trabajar por que no es un sitio debidamente marcado, ellos nos van hacer el favor de terminar de hacer el trabajo ahí, con eso nosotros creemos que podemos solucionar ese problema sin ningún conflicto, esa concesionaria ha sido un problema ustedes lo saben don Álvaro se hizo la vez pasada una gira ahí y también nos impidieron entrar ahí e inclusive nos cerraron con cerca porque ellos son los que tienen los permisos correspondientes.

Lo que le pido al Concejo es que mande una nota a SETENA pidiendo y a los encargados de verificar las concesiones del rio para que hagan una visita al sitio y que analicen la situación de cómo están manejando ellos el gaveteo dentro del rio para evitar de que estos montículos de tierra se den y no desvíen el rio.

El Señor Rafael Cruz Matamoros manifiesta que el rio esta reventado a la mitad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya escucharon al señor Alcalde y aparte que nos informe sobre el permiso que dan y el trámite que están haciendo.

Se recibe al Licenciado Luis Cartín y vecinos, Proyecto San Agustín.

El Señor Presidente Municipal da la bienvenida a todos los presentes. Decirles que el Concejo está abierto para escucharlos, espero que el día de hoy tengamos un dialogo pensando en el Proyecto San Agustín, esperando que haya un intercambio de ideas en el marco del respeto, y no perder la perspectiva de la necesidad de vivienda en el cantón de Corredores.

En esta administración no se ha hecho un proyecto de impacto, estamos preocupados y queremos explicarles lo que este Concejo ha hecho sobre este proyecto, queremos que ustedes se sientan tranquilos, si algún día este proyecto se da espero que no sea político, porque aquí no hay color político por la necesidad de un pueblo, que el que califique no sea vea el color político, todos tenemos derecho a un vivienda digna para el cantón y todo el país, ahorita me voy del Concejo llego a mi casa y duermo tranquilo, no sé en qué condiciones ustedes van a dormir, pero sé que debemos unir fuerzas para que este proyecto salga adelante, un proyecto que va a beneficiar al cantón, este gobierno le queda poco tiempo para terminar su administración, quiero que nos enfoquemos en el proyecto y que no perdamos la perspectiva, para no desviarnos, el objetivo es escucharlos y decirles en qué etapa estamos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

y que gestión se ha hecho para que estemos claros. Una vez más bienvenido Señor Cartín y lo escuchamos con todo respeto.

El Licenciado Luis Cartín saluda a los presentes y manifiesta que va a tratar de ser un poco conciso porque está cansado de pedir siempre lo mismo, tengo cerca de tres años de estar aquí pidiendo por las familias que están afuera que se mojan, con casas hechas de latas de zinc, al lado de los ríos, yo vivo bien, ustedes viven bien, ellos no, y nadie ha hecho nada, quiero que todos escuchen esto:

La administración anterior apoyo el proyecto, la administración actual lo rechazó, empezando por Don Carlos, porque lo rechazaron, solo ellos sabrán.

Ahora uno se cansa de pedir tanto, uno en el Concejo habla, se reúnen los regidores hablan y se les olvidó, les puedo dar toda una secuencia que tengo en la cabeza, un día vengo, un día se reúnen y hablan vamos ayudar pasan dos meses y si no presiono se les olvidó cosa interesante verdad Don Álvaro. ¿Qué sucede?

A final de todo el responsable e irresponsable es el desarrollador.
 Precisamente hoy don Carlos fue entrevistado y él dice que el proyecto no se hace por culpa de las curvas de nivel.

La Señora Alcaldesa anterior, en una ocasión le pidió a su asesora que revisara la documentación que aportamos, la abogada de ella lo revisa y lo analiza aprueba el uso del suelo el desfogue fluvial del proyecto, pero no me percaté que el Ingeniero Walfrido muy inteligentemente me da un uso de suelo fraccionado pero no me preocupo porque esperaba que el desfogue lo trajera, un uso de suelo fraccionado es ilegal.

Cuando el uso de suelo va a prescribir la nueva administración ya está, está un nuevo Concejo y le hago la presentación del proyecto y fue mal recibido, poco a poco trate de ir convenciendo a gente, algunos tomaron interés del proyecto no todos, poquito a poco se inició el interés de algunos regidores pero escasos, porque si hubiese habido interés este proyecto estuviera afuera, no estuviera en el momento que está.

He tenido que pelear legalmente con la administración porque por las buenas no ha querido la administración.

Entonces cuando le digo a la Administración que las curvas de nivel están hechas, la administración dice que va a mandar a verificar, cuando lo manda hacer obviamente dicen que están malas, no van a decir que están buenas.

Como ciudadano, como desarrollador tengo el derecho de apelar y decirle que ocupamos una tercera opinión y el señor Alcalde dijo que no había una tercera, ustedes creen que una persona que quiera ayudar me va a mandar a la corte, lo más correcto era decir que sí, que viniera un tercero a verificar quien tiene la razón si la administración o el desarrollador. Ese es el primer punto de vista que no le interesa, tuve que hacer la denuncia ante el Contencioso



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Administrativo a ver qué pasa, sabemos que la leyes de este país son muy lerdas, y la ley todo el mundo se las brinca.

¿Qué pasa? Sigo de majadero tratando de ver como algunos regidores cooperan, que cooperaron más de uno, y hacen una comisión de vivienda que van donde el Señor Ministro, bravo, cuando regresan todos vienen muy contentos, contentísimos, pasan dos meses y nadie hace nada, no había contestado absolutamente nada el ministro, vengo y me entero que toman un acuerdo en el acta 60, de mandarle al señor Ministro supuestamente mandarle la información que el Ministro había solicitado, es un acuerdo en firme, sin vetar, se manda la información al Ministro y el Ministro responde y dice dos cosas que se deben hacer: si esto está bueno no hay que corregir el famoso decreto y es que de ahí se agarran nada más y el otro son las curvas de nivel, entonces ni es Ana ni es Juana. Entonces toman un acuerdo para ir de nuevo, para que van si ya hablaron, vean si quisiera ayudar ya hubieran ayudado, esa es la verdad, tenemos dos años y medio.

Curiosamente mande una carta el viernes y le pedí al Concejo que me respondieran lo que había dicho el Ministro cosa que no tengo respuesta, entonces envié la siguiente nota que les voy a leer. **Oficio CRE-267-2017.**

En donde hace énfasis del oficio CRE-263-2017 que les remitiera la semana recién pasada y visto por todos ustedes en la Sesión de día lunes 25 del presente mes.

En el oficio indicado he sido muy claro y conciso en cuanto a la situación imperante que existe ante esa Municipalidad sobre nuestro proyecto Conjunto Residencial de Interés Social San Agustín a construirse en la parte de atrás del Hospital de Ciudad Neily, el cual albergaría 400 familias de escasos recursos de la comuna del Cantón de Corredores.

Como es del conocimiento de todos ustedes mi representada Construcciones y Remodelaciones la Escarcha S.A, tiene casi tres años o más de andar tratando que se logre desarrollar este proyecto tan importante para el bienestar de muchas familias, pero lo único que hemos recibido han sido obstáculos por parte de la administración actual de esta municipalidad.

Tanto ha sido la cohesión que se ha generado alrededor de este proyecto que ha tenido que intervenir el Señor Presidente de la República Lic. Luis Guillermo Solís Rivera y el Señor Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos Master Rosendo Pujol M, con la finalidad que se llegue a un feliz término y se logre su desarrollo. Para tal efecto el Señor Ministro fue bastante claro en cuanto a la posición del Ministerio de Vivienda al cambio del Decreto 22407, por lo que el emitió el MIVAH-DMVAH-0492- 20.17 en el cual da respuesta al Oficio SG-461-2017 enviado al Ministro por parte del Concejo Municipal, en el cual habla de dos aspectos a considerar, uno que se trabaje con lo existente y lo otro es hacer diferentes trabajos para los cuales se necesita tiempo y plata que es lo que menos hay.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Como deben recordar ilustres Regidores, Síndicos y la Administración, que el día 26 de junio del 2017 en la Sesión Ordinaria N° 60 al ser la cuatro de la tarde del día 26 de junio del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores en la Sala de Sesiones ubicado en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Regidores y Síndicos Municipales. (Acta Adjunta).

En la Acta Sesión Ordinaria No. 60, del día 26 se toma el Acuerdo No. 26 que dice textualmente:

Se acuerda comunicar al Licenciado Rosendo Pujol Mesalles que con motivo de su reciente visita al Cantón de Corredores, en donde usted manifestó en su discurso que el proyecto Conjunto Residencial de Interés Social San Agustín debería de iniciar su construcción antes que se termine el Gobierno del Licenciado Luis Guillermo Solís Rivera. En razón de lo anterior el Concejo Municipal acuerda remitirle a su persona las curvas de nivel del terreno en el cual se construirá el proyecto San Agustín y los siguientes documentos: Plano curvas de nivel a cada metro en relación a niveles del Hospital de Neily. En el mismo se pueden apreciar el relleno realizado con la tierra que se sacó en el momento de construir el hospital. El nivel sur del Hospital se encuentra en la elevación 22 y concuerda con el nivel central de la finca a urbanizar elevación 22. Se adjunta también plano de curvas de nivel del año 1973, proporcionado por el Instituto Geográfico Nacional, donde se aprecia la topografía de la propiedad siendo está igual sin ninguna variedad hasta que el hombre construyó el hospital y almacenando la tierra en la parte trasera del hospital. (La finca fue modificada por la mano del hombre no natural) También fotografía aérea antes de construirse el Hospital de Ciudad Neily en donde se puede observar la topografía de toda la finca que es exactamente igual. Estudio de Geología Básica del Terreno presentado por el desarrollador al departamento de Ingeniería Municipal. El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de este acuerdo.

Como consecuencia de este acuerdo indicado la señora Secretaria del Consejo Municipal de la Municipalidad de Corredores envía al Señor Ministro el Oficio SG-461-2017, quien posteriormente les envía en respuesta el Oficio MIVAH-DMVAH-0492-2017.

Conocedor de la apatía que existe de la Administración en dejar que este proyecto llegue a colmar la necesidad de vivienda de muchas familias de la comunidad de Corredores: razones que ya muchos Sabemos el porqué de la desidia, en que la solución llegue lo antes posible siempre la administración buscara algún obstáculo para echar atrás cualquier esfuerzo que haga este Honorable Concejo en tratar de solucionar esta situación porque lamentablemente la decisión no está en el Concejo, aunque este de un mandato la administración burla lo que ella quiera sin considerar poner en riesgos legales al Concejo Municipal.

Luego de considerar el Acuerdo N° 26 de la Acta sesión ordinaria N°60, del día 26, me enfocaré en un punto sumamente importante que suponemos que al ser un acuerdo en firme y nunca fue vetado se debe considerar como un hecho cierto que es el siguiente:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ahí está el abogado para que los oriente para tomar el acuerdo, pero si el Concejo va a tomar un acuerdo, recuerden que lo van hacer sobre documentos que al Concejo no le constan, yo tengo curvas de nivel de esas y cuando les dije que porque no venían refrendados del Colegio, no los traje. Si usted me trae esos documentos refrendados por el Colegio mañana mismo le digo a Walfrido que le dé el permiso, pero no tráigamelo pero no lo traje.

Primeramente para referirme del texto anterior, me gustaría que le preguntaran al Señor Alcalde en qué lugar me dijo eso, que no fue en la Alcaldía de la Municipalidad y menos por escrito, porque si hubiese sido como lo dice ahora en una sesión de Concejo ya le hubiera presentado lo solicitado, pero; como no fue en un lugar propicio o de orden legal según su investidura no se le presentó, ya que lo que se perseguía era otra cosa.

Ahora bien como el Señor Alcalde propicio esta situación en un orden legal en un Concejo Municipal en donde fue oído por todos los Representantes de este Consejo Municipal y quedo en actas, estoy dando por cierto su exposición y en estos momentos cumpliendo con lo solicitado, adjunto a al presente Oficio CRE-267-2017 el MISMO PLANO DE CURVAS DE NIVEL APROBADO Y SELLADO POR EL COLGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA MISMO OUE FUE AVALADO por este Concejo Municipal y enviado con otra documentación al Señor Ministro para que fuera considerado como parte de los documentos para modificar el decreto, obteniéndose ya la respuesta conocida.

Esperamos que esta decisión y exposición que diera el Señor Alcalde, no se vaya a convertir en una más de sus excusas y atreverse a decir que eso fue en el pasado, que no podría decir dónde y cómo lo dijo, (*claro él no lo va a decir porque es su amigo personal, que lógicamente es juez y parte*) claro tiene a su abogado de testigo pero es su amigo que irónicamente es el abogado del propio Concejo Municipal, cosas extrañas que suceden, como ser juez y parte.

Dado que se cumple con lo solicitado lo correcto será que el Señor Alcalde le dé instrucciones precisas al Ingeniero Walfrido Iglesias que emita la renovación del Certificado de Uso de Suelo como la renovación del Permiso del Desfogue Pluvial del Proyecto Conjunto Residencial de Interés Social San Agustín y terminar con este viacrucis y continuar con el proceso del proyecto para poder cumplir con todas esa familias necesitadas que han sido burladas con esas políticas indecorosas donde todos son útiles para su voto, pero luego pasan al triste olvido para continuar viviendo en la miseria que los cubre cada día más.

Ahí está el acta, los documentos ya fueron entregados, termino porque estoy cansado de repetir lo mismo, pedir lo mismo, no estoy pidiendo limosna estoy pidiendo trabajo, déjenme trabajar, no me dejan trabajar, ni quieren ayudar al pueblo, ustedes regidores con mucho respeto fueron nombrados por pueblo para atender al pueblo, es increíble dos años y medio para un proyecto y a estas alturas corren, porque ahora, debió haberse hecho antes no ahora. Hay una representante del grupo que quiere hacer algunas preguntas en nombre del grupo, les agradezco mucho.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta con todo respeto así también nosotros queremos hacerles una exposición a ustedes como nosotros escuchamos a Don Cartín, que ustedes escuchen lo que el Concejo ha hecho respecto al proyecto, porque al final lo que queremos es ver cómo nos unimos, pero si escuchan la secuencia que ha hecho el Concejo, por respeto al Concejo, porque lo que quiero es que se haga el proyecto no pelear con ustedes, que Dios nos ilumine para tomar una resolución en conjunto para el proyecto, que ustedes nos escuchen y hagan sus preguntas para que haya un equilibrio, así como los escuchamos nos escuchen, cual es la solicitud y que vamos hacer después de la exposición porque aquí vamos ocupar fuerzas unidas.

Después de la exposición les diré que hable con Don Rosendo Pujol el sábado.

La Joven Karla manifiesta que las preguntas las pueden responder conforme lo que dijo Don Luis o con lo que está diciendo el señor o lo que han hecho, pido que primero me escuchen.

El Señor Presidente Municipal manifiesta hay que ser neutral, soy quien doy la palabra, entonces vamos a escuchar con mucho respeto, con mucho gusto le voy a dar espacio para su intervención, así como respetamos a Don Cartín cuando hizo su intervención, de manera que no se sienta presionada, pero si es importante que escuchen que hemos hecho, cuando nos escuchen le daremos espacio para su intervención.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le toca hacer la intervención por una simple sencilla razón, cuando se presentó el proyecto de vivienda no lo conocía, ni lo conocíamos los miembros del Concejo, no conocíamos la ubicación exacta del proyecto, algunos decían que era detrás del hospital, otros que aun lado, incluso algunos funcionarios no tenían la claridad de donde era el proyecto, entonces nos dimos a la tarea de revisar minuciosamente el expediente del proyecto y esa persona que lo reviso minuciosamente con otras personas fue su servidor.

A raíz de la revisión el Concejo presento una moción que por cierto la escribió este servidor apoyada por los demás regidores donde vimos que era posible de que el proyecto se pudiera realizar en ese sector, porque ya teníamos la ubicación del proyecto, vimos que ahí históricamente no ha habido un problema de inundación, entonces consideramos oportuno el lugar para ese proyecto. A raíz de eso se declaró de interés municipal y se conformó una comisión, esa comisión es la que ha venido trabajando dándole seguimiento, le hemos metido cabeza, analizando, consultando, asesorándome externamente ni siquiera a nivel municipal, Ingenieros de Acueductos todo un estudio para tomar una decisión, hemos gastado bastante tiempo para ver la posibilidad del proyecto.

Ya sabíamos que tenían una inquietud y ustedes tienen el derecho de venirse a informar, más bien le pedí a los compañeros que lo hiciéramos radial, que hiciéramos un programa de información para hablar no solamente del proyecto que está detrás del hospital sino de toda la problemática que tenemos en Ciudad Neily con respecto al Decreto que nos afecta, a raíz



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017**

de todo esto elaboramos una presentación para presentárselas a ustedes, que dicha que esta Don Cartín porque sabe que lo que está ahí es cierto.

Reitero que hago la presentación porque prácticamente he estado coordinando, desde ese punto de vista me toca hacerles la presentación, después les puedo dar esta presentación.

Informes a los vecinos.

A los vecinos del cantón de Corredores les comunicamos por este medio, en forma resumida, todas las gestiones hechas por parte de la municipalidad con relación a los proyectos de vivienda que se desarrollan en este cantón.

Seguidamente les haremos una presentación dentro de la cual se realiza una cronología de las acciones realizadas por esta corporación municipal.

Objetivos:

- Dar a conocer a los vecinos del cantón de Corredores las gestiones realizadas por parte de la municipalidad en materia de proyectos de viviendas que actualmente se encuentran en procesos de gestión.
- Informar los alcances del Decreto Ejecutivo N° 22407 MOPT MIVAH. En sus Artículos 4 y 5 que afectan el desarrollo del distrito primero (Corredor). (decreto que afecta a todos no solo ahí).



Lo Regidores nos dimos a la tarea en visitar las diferentes comunidades afectadas por inundaciones, con el fin de valorar el estado de situación de los sectores que sufrieron el impacto indirecto por influencia del Huracán Otto.

De igual manera atendimos a los vecinos de Paso Canoas y Barrio San Jorge, específicamente a las personas que viven en el precario; con el objetivo de buscar soluciones conjuntas.



Dentro de este recorrido los Regidores pudimos constatar las condiciones precarias e insalubres en que viven algunas familias, corroborándose con ellos la necesidad de vivienda que impera en nuestro cantón.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017



Proyectos de vivienda en Ciudad Neily.

Este Concejo Municipal es consciente de las limitaciones para proyecto de desarrollo habitacionalmente en Ciudad Neily.

-La ciudad se construyó en la zona aluvial del río Caño Seco y Corredores.

-El centro de Ciudad Neily se protege con un dique que se construyó hace bastante tiempo.

-Existen hectáreas de terrenos que a consecuencia del Decreto Ejecutivo no pueden ser utilizados para desarrollo de proyecto habitacional.

-Muchos barrios de Ciudad Neily están en zona de altísimo riesgo.



El decreto *Ejecutivo N° 22407 MOPT MIVAH*.

Artículo 4 y 5 afecta los Barrios: La Fuente, caño Seco, La Unión, San Rafael y el Barrio el Progreso (El Hueco) y por ende el sector del hospital.

Artículos que según Decreto Ejecutivo N 22407 MOPT MIVAH. Artículo 4 y 5 afectan el proyecto habitacional San Agustín.

ARTÍCULO 4: En el sector comprendido entre los Ríos Corredores, Abrojo, Carretera Interamericana (donde se localiza actualmente el Hospital de Ciudad Neily) se declaran como zonas no aptas para urbanizar; aquellas cuyos niveles sean inferiores al terreno sobre el cual está construido el Hospital de Ciudad Neily.

ARTÍCULO 5: Las zonas aledañas a los ríos Corredores, Abrojo y Caño Seco, no incluidos dentro de lo que establecen los artículo 1, 2,3 y 4 del presente Decreto serán susceptible de construcción de viviendas y otras edificaciones vía autorización que a tal efecto otorgue la Dirección General Forestal del Ministerio de Recursos Naturales y Minas en consulta con la Dirección General de Portuarias y Pluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. El Decreto N° 22407 MOPT MIVAH. Artículo 4 está afectando el proyecto de vivienda San Agustín. Sobre este particular La Municipalidad de Corredores (Concejo y Alcaldía) ha realizado muchas gestiones.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017**

1. El Concejo Municipal, declaró de interés el proyecto conjunto denominado; Residencial Comercial San Agustín que consiste en la construcción de 336 lotes residenciales comerciales y áreas públicas conformadas; por áreas públicas ubicadas en Ciudad Neily, contiguo al Hospital de Neily, en la propiedad Matrícula 190783-000 del partido de Puntarenas, con Plano Catastrado N° P949036-2004. (quiero decirles que la primera etapa son ciento y resto según lo que nos dijo el Ministro, pero se visualiza hacer 400 casas).
2. Se Formó una Comisión especial de Regidores y la Alcaldía integrando personal Técnico Administrativo, para visitar al ministro de Vivienda en San José para plantear la necesidad de revisar el Decreto N° 22407 MOPT MIVAH. Artículo 4 y 5. que señalan la zona de alto riesgo.

De igual manera, se han mantenido algunas reuniones con las personas interesadas en obtener una vivienda.



Esta reunión fue el día 2 de abril 2017, atendimos en el Gimnasio del Colegio C. Neily a más de 200 familias que tienen necesidad de vivienda. Y le explicamos el tema del decreto ejecutivo.....



....

Audiencia Ministerio de Vivienda, el día 24 de Abril de 2017, a las 10:00 a.m.

Nos reunimos en la audiencia:

- Ministro de vivienda, Licenciado Rosendo Pujol.
- Asesora Despacho, Licenciada Daniela Ávila.
- Asesor Despacho, Ingeniero Eduardo Rodríguez.

Comisión Municipal: los señores Álvaro Ruiz Urbina, Saray Rodríguez Castro, Ever Arburola, José Abel Gómez Gómez, Jeison Hay. Asesor del Alcalde.

Acompañantes: Asesoras de la Asamblea Legislativa – Fracción PAC.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017**

¿Por qué asesores del PAC?, porque soy el representante del PAC, y como soy regidor del PAC lo más lógico era que involucrara gente de la Asamblea Legislativa.
Licenciada Rocío Abarca y Licenciada Cecilia Rodríguez.

Resultados de la reunión con el Ministro de Vivienda.

El Sr. Ministro Lic. Rosendo Pujol, reitera el compromiso de ayudar en todo lo posible para que se desarrollen en Corredores proyectos de vivienda. Y añade que la redacción del Decreto N° 22407 MOPT MIVAH. Artículo 4 y 5, afecta en alguna medida el desarrollo del cantón.

Además Don Rosendo Pujol, Ministro de vivienda, acotó que desde el punto de vista personal, ese proyecto se puede llevar a cabo, más sin embargo se debe recordar que existe un decreto que impide llevar a cabo el proyecto de vivienda en ese sector. (Él tampoco se lo puede brindar).

Aconseja hacer un estudio minucioso para determinar la viabilidad de ese proyecto habitacional sector hospital en Ciudad Neily. (Ellos están interesados en que ese proyecto se lleve a cabo).

La Comisión Especial Municipal argumento lo siguiente.

- 1- El Decreto N° 22407 MOPT MIVAH. Artículo 4 y 5. no solo afecta el proyecto de vivienda San Agustín. Si no también a muchas comunidades que no pueden tener acceso a financiamiento para mejorar la vivienda del centro de ciudad Neily.
- 2- Le hicimos saber al Ministro de Vivienda que somos conocedores del lugar, sabemos que el sector donde se planteó el proyecto de vivienda San Agustín nunca ha sido afectado por inundación ni deslizamientos.

Le mostramos fotos del sector que se ubica detrás del Hospital de Ciudad Neily. Esta foto fue tomada en fecha que se presentó las inundaciones del Huracán Otto Nosotros hicimos la inspección en el sitio para constatar si ese sector era inundada por los ríos: Corredores y Abrojo. Observamos que no se inunda ese sector.



VISTA PANORAMICA DE LA FINCA.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017**

Finca muy plana con gradiente moderada con buen desfogue de las aguas fluviales y pluviales.



Hicimos una petición por parte d la Comisión Especial Municipal.

“Que una comisión de gobierno de alto nivel, relacionado con el tema, visite la zona sur, específicamente el cantón de Corredores, para visualizar y valorar lo expuesto por la Comisión Municipal, compuesta por; Regidores y Alcaldía con respecto al decreto ejecutivo, N° 22407 MOPT MIVAH. Artículo 4 y 5”

PROPUESTA DE REVISION DECRETO, Artículo 4.

Señor.
Presidente Constitucional de la República.
Luis Guillermo Solís Rivera.
Ciudad de Zapote, San José, Costa Rica.

De nuestra mayor consideración:

Reciba cordiales saludos de la Municipalidad de Corredores, representada por los suscritos, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

A través de esta gestión queremos expresar a usted nuestra preocupación por la vigencia del decreto 22407-MOPT-MIVAH, de fecha veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres, que refiere al establecimiento de zonas de protección en los ríos Caño Seco y Corredor, y fijación de criterios técnicos para la construcción de viviendas y otras edificaciones en las zona (Ciudad Neily). Esto, producto de los eventos naturales ocurridos en esa época.

El Decreto de referencia limita actualmente el desarrollo urbanístico y comercial en áreas que si bien, al momento de dictarse –después de veinticuatro años- y por las circunstancias mencionadas, resultaban consecuentes por razones de seguridad, actualmente se considera claramente desproporcionado. (*Véanse entre otra jurisprudencia, Dictamen 095-2004 de la Procuraduría General de la República del 22/03/2004; Voto: 2004-09758 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las catorce horas con cincuenta minutos del primero de setiembre del dos mil cuatro.*)



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Si bien este Ayuntamiento ha hecho gestiones para que se dé una valoración técnica y jurídica de la normativa, y que se ajuste a la realidad de la zona, nos hemos enfrentado a la dificultad de que no todas las oficinas técnicas que intervinieron en el proceso, existen en la actualidad, por lo que ninguna instancia ministerial asume la competencia del asunto.

Es así como petitionamos con vehemencia ante usted, y para que se direcciona desde este Despacho lo pertinente, con tal de que se revise el Decreto y podamos a la vez contribuir, de manera objetiva y responsable, con la gran demanda urbanística y mercantil que hemos recibido y debido rechazar, por tales razones.

Es importante recordar que durante su última visita a la Región pudo constatar de primera mano, nuestras limitadas condiciones y del obstáculo que el Decreto nos representa.

En afán de que sea sometida a la valoración respectiva y a partir del conocimiento de las condiciones geográficas de nuestra zona, adjuntamos a esta solicitud un proyecto de reforma o propuesta relacionada únicamente –aunque entendemos que deberá ser integral- con el artículo 4 del Decreto, que distingue márgenes –sobradamente amplios- de un área afecta a la prohibición de desarrollo constructivo y comercial y que es considerablemente, de las más importantes en ese sentido.

Seguidamente solicita a la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano que lea la propuesta.

La Señora Marielos Castillo Serrano procede a dar lectura a la propuesta, que dice:
 Proyecto de reforma al artículo número 4 del Decreto N°22407 MOPT MIVAH.

Dentro de la revisión y reforma integral que requiere este Decreto, solicitamos sea considerada la propuesta de reforma a su artículo número 4, que a continuación se poen en conocimiento de los Órganos competentes, en respecto de ss posteriores y calificados criterios.

Texto vigente:

“Artículo 4: en el sector comprendido entre los rios Corredores, Abrojo, Carretera Interamericana (donde se localiza actualmente el Hospital de Ciudad Neily) se declaran como zonas no aptas para urbanizar; aquellos cuyos niveles sean inferiores al terreno sobre el cual esta construido el Hospital de Ciudad Neily”.

Texto de propuesta:

“Artículo 4: en el sector comprendido entre los rios Corredores, Abrojo, Carretera Interamericana (donde se localiza actualmente el Hospital de Ciudad Neily) se declaran como zonas no aptas para urbanizar; aquellas que se encuentren comprometidas entre los 250 metros a partir del margen de los ríos indicados, tomándose como referencia las coordenadas E616984, N954594 del Hospital de Ciudad Neily (salón de emergencias), y E616449, N955750 del rio Corredores (uno de los extremos del bastión del puente); por la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

otra parte, se considerará entre las mismas coordenadas del Hospital de Ciudad Neily, (Salón de Emergencias) y la E616310 del río Abrojo (uno de los extremos del bastión del puente)”.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta en síntesis lo que le estamos pidiendo al Gobierno no es que quiten el decreto, lo que estamos pidiendo es que se revise el artículo 4, porque el decreto nos está afectando.



Fuimos a Puntarenas el día 29 de setiembre 2017 para entregar al Presidente Luis Guillermo Solís el documento que contiene la propuesta que solicita la revisión del artículo 4 que afecta la posibilidad de desarrollo del distrito primero Corredor.

En la foto podemos apreciar a Doña Marielos, Bernabé, Alfonso y mi persona, el Señor Alcalde está al fondo, porque estaba en la comisión presidencial, pero ahí estamos haciendo acto de presencia.

Como Don Carlos estaba en la parte del Concejo Gobierno le dimos el folder a Don Carlos para que lo entregara y aquí tenemos el recibido, porque nosotros no teníamos acceso, estuvimos afuera un buen rato, hasta que alguien nos ayudó, entonces aprovechamos el momento para hacer llegar el documento aquí tenemos el recibido.

El Diputado tenía que dar una rendición de cuentas más o menos, y aprovecho para decirle al Gobierno, que quiere decir que eso va a constar en las actas de gobierno, que tenemos que hacer darle seguimiento.

Finalmente hacemos un llamado a los vecinos del cantón de Corredores. Observen lo siguiente.
De igual manera se procedió a entregar copia de este documento al Ministro de Vivienda.



Como vimos que Don Rosendo se movió de la silla nos arrimamos, no estoy ahí porque soy el fotógrafo, también lo grave, y le planteamos que por favor interviniera por la gestión municipal de Corredores, que necesitamos el proyecto de vivienda, que los demás cantones tienen proyectos de vivienda, que Corredores está totalmente inhibido por ese decreto.

Vecinos del Cantón de Corredores que es lo que tenemos que hacer, es esperar un poquito, ni siquiera Dios con todo el poder pudo crear el mundo en un día, ocupo siete días y aun así sigue creando las cosas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El Concejo Municipal y la Alcaldía estamos haciendo grandes esfuerzos para que el gobierno revise ese decreto ejecutivo, N° 22407 MOPT MIVAH. Artículo 4, nosotros los Regidores en General no podemos ni debemos violar las: Leyes, Reglamentos ni decretos ejecutivos.

El Alcalde tampoco puede hacer caso omiso a las normativas que rigen en la Administración pública, mucho menos burlar las leyes, reglamentos y decretos ejecutivos al igual que todos costarricenses y mucho menos en la función pública.

Es importante resaltar que este tipo de impropiedades y amenazas lejos de facilitar los trámites los entorpece.

Pues eso porque el primero de mayo muchos estuvieron, ese día me correspondió presidir y además de presidir tenía que levantar mi mano, que está el juramento. TITULO XVI, EL JURAMENTO CONSTITUCIONAL, en el Capítulo Único.

ARTÍCULO 194.- El Juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente.

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro.- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Artículo 11- Ley General de la Administración Pública y Constitución Política. “La administración pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y solo podrá realizar o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento.”

QUEREMOS DEJAR CLARO.

No está al alcance de este Concejo Municipal ni de la Administración Municipal, eliminar, modificar o burlar los lineamientos establecidos ante un decreto presidencial.

Cualquier modificación o eliminación de un decreto ejecutivo debe venir directamente de Casa Presidencial.

Y seguiremos luchando conjuntamente para el bienestar de nuestro Cantón conforme a la ley.

Si nosotros nos apegamos a la ley seríamos el cantón más próspero de la zona sur. Les agradezco en nombre de los miembros del Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta como dijo Luis Cartín tanto él como nosotros estamos cansados, el día que fuimos a Puntarenas sugerimos a un Diputado que le dijera al Señor Presidente de la República, el Señor Rosendo salió y aprovechamos la oportunidad de hablar con él y le dijimos que tanto él como el Presidente crearon expectativas al pueblo de que el proyecto San Agustín se iba a realizar, le dije, dígame que le digo a los posibles



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

beneficiarios cuando lleguen, me dijo que le estaba dando un hueso duro, nos preguntó si le habíamos dado un documento al Presidente de la República y le dijimos que si aquí está la copia para usted, también le dimos el plano refrendado por el Colegio de Ingenieros, me dijo que no me podía contestar que le diera una semana, porque si nos contestaba en ese momento sería irresponsable, no es solo el Concejo, aquí todos estamos involucrados, y digo que vamos hacer con el proyecto, quiero unión para sacar el proyecto, si tenemos que ir a la Casa Presidencial vamos. Estamos en octubre, viene la campaña política, después mayo, si ellos tienen la voluntad, ese discurso lo tiene grabado Freddy Parrales, a la mesa principal, cuando el Presidente vino a Corredores, al Concejo no lo llamaron cuando se iba hablar del tema, nada hacemos con culpar, que hacemos por los niños, los ancianos, no se ha hecho ni un solo proyecto por la zona, solo peros, lo que necesitamos es más acción, necesitamos que el Comité de ustedes nos acompañen, porque así como estamos nos vamos para la casa y otra vez a pelear y no es justo, si hay voluntad, todos queremos pero de ahí no pasamos.

Decirles que si Don Cartín pidió dinero es para formalizar, entonces no quiero más desgaste, ahorita me enfoco en sacar el proyecto, le pedí a los señores regidores que nos enfocáramos en el proyecto. Si la otra semana no nos contentan, vamos a tener que ir a San José, señores será que Dios nos ilumine.

La Joven Karla Delgado vecina de Barrio San Rafael, manifiesta que viene en representación de las familias que se encuentran afuera, trae unas preguntas y espera una respuesta clara de parte de ustedes. Así como estoy acá nos hemos reunido y las preguntas se hicieron basadas en lo que he escuchado en las reuniones, las preguntas son:

Cuál es la razón por la cual la administración anterior en su cargo la Señora Xinia Contreras había aprobado el certificado de uso de suelo y permiso de desfogue pluvial y en la actualidad el Alcalde ha negado rotundamente renovar los documentos indicados aludiendo que lo dado por la Alcaldesa era ilegal, a sabiendas que estos fueron dados a derecho por toda la información suministrada por un desarrollador.

Qué ha hecho usted señor Alcalde para solucionar esto.

Por qué el Señor Alcalde le solicitó al Señor Luis Cartín quitar la querrela que tenía ante la Municipalidad en contra del Ingeniero Walfrido Iglesias y que a cambio él agilizaría volver a dar los permisos algo que no se dio pero entiendo que el desarrollador quito la denuncia.

Por qué no se dio la cooperación en pro de las familias a sabiendas de que este pueblo tiene más de 20 años de no saber de un proyecto de casa.

Cuál ha sido el problema o la apatía de no querer ayudar en el desarrollo de un proyecto de casas.

Nosotros desde que estamos en la reuniones hemos escuchado de que hay una traba y todo es lo mismo por un decreto, talvez ahorita explicaron que es un decreto y talvez los que están aquí no entienden muy a fondo que es un decreto, por eso les hago las preguntas para que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

ellos entienda, que es un decreto, que entiendan que ha pasado, porque tantas trabas para que no se dé el proyecto de casas.

Señor Alcalde qué ha hecho usted para que se cambie este decreto.

Hemos escuchado en política, en campaña de política sobre bonos de vivienda, ayudas sociales y no hemos visto nada, en lo personal soy una persona sin trabajo, vivo en San Rafael pago un alquiler de ¢95.000.00 y en este lugar no hay una fuente de trabajo para poder pagar eso, si me pongo a vender en las calles no tengo un permiso para poder hacerlo, entonces no hay ayuda social para un bono, ni para fuentes de trabajo, cual es la respuesta a eso.

Díganos don Carlos a mí y a las familias que ha pasado con las promesas de esas campañas. Todos tenemos entendido de que han hecho comisiones y no ha quedado nada claro, tenemos entendido que así ha sido en la reuniones, no ha quedado nada claro, así como yo no ha habido nada claro, hay familias afuera que viven a la orilla de los ríos, no tienen donde vivir y ustedes lo saben, cada uno de ustedes tiene donde vivir, tiene sus casas de hasta dos pisos, nosotros alquilamos merecemos una respuesta, merecemos saber qué pasa con eso, si hay un decreto porque hasta ahora hay una reunión de estas, porque no se habían reunido antes sabiendo que hay un montón de familias esperando una respuesta. Por qué hasta ahora escucho a uno de ustedes.

También nombran a la comisión para asistir a una reunión con el Señor Ministro y solicitan ayuda para modificar el decreto, entonces el Señor Ministro hace la solicitud de una serie de documentos para poder tomar la decisión de modificar el decreto y duran más de dos meses para responder y no han hecho nada de lo solicitado.

Díganos por qué no se dieron a la tarea de responder a lo solicitado por el Ministro, porque tienen que esperar a que el pueblo este aquí y será la única forma de que ustedes nos den una respuesta.

Llega el Señor Presidente a nuestro cantón y el Ministro lo compromete con el Proyecto San Agustín y él responde que el proyecto se tiene que hacer antes de que termine su administración, es algo que salió en la prensa, no es algo que me esté inventando, no me lo está diciendo nadie, él lo dijo.

El Señor Alcalde dijo en una entrevista que esto está en manos del Presidente, él es quien decide, entonces si el presidente vino, dio la orden y dijo eso por qué no se ha dado.

La Administración termina y dice el Alcalde que debe presentar unas curvas de nivel y otros documentos que en su oportunidad el Ministro les pidió pero ni así lo hicieron. Por qué no hicieron el trabajo solicitado por el Ministro, por qué hasta ahora, ustedes dicen que es algo que hicieron, pero nosotros no sabíamos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

También sabemos que en la sesión ordinaria del 26 de julio propuso por insistencia tomar un acuerdo para enviar al Ministro respuesta a lo solicitado para poder modificar el decreto pero dado que no tenían preparado decidieron enviar el que estaba correcto, pero el Señor Alcalde como estaba en contra decidió no enviar al Ministro.

Por qué si no estaban claros de lo enviado, porque esperaron hasta el último momento para resolver la situación.

Sabemos que el Ministro respondió de una manera clara pero ustedes no han podido tomar una decisión.

Queremos saber quién o quiénes son los responsables directos de esta situación, que nos dejado más de trescientas personas sin casas.

Quien se va a responsabilizar para que nos den una vivienda lo más pronto posible.

Tenemos entendido que las famosas curvas de nivel que presento el desarrollador el Alcalde dijo que estaban malas, y lo que su equipo técnico hizo si porque tiene fe pública que estaban haciendo un trabajo bueno, no sé si los demás topógrafos no tienen o hacen trabajo igual, o mejor al que hacen en la Municipalidad.

Además se negó a la intervención de un tercer profesional nombrado por el Colegio de Topógrafos, para saber quién tenía razón.

Porque no se permitió esa tercera persona.

El día sábado 26 fueron hablar nuevamente con el Ministro en Puntarenas si entiendo que ya habían establecido algo, teníamos entendido que había sido así.

En nombre de todas las personas me pregunto quién es el responsable de todo esto, que respuesta vamos a tener, vamos a tener una casa o no, vamos a tener un proyecto, podremos tener ese beneficio de tener un hogar digno como ustedes, necesitamos un a respuesta de cada uno de ustedes. Muchas gracias por habernos escuchado.

El Señor Presidente Municipal manifiestas que gran parte de la respuesta fue lo que dijo Don Álvaro, existe algún comité para nosotros contestarles todas esas preguntas, y así reunirnos, porque ya les informamos de lo que se está haciendo, a partir de hoy quiero saber que vamos hacer, ojala exista un presidente para estar en contacto.

Honestamente nunca he sido invitado a una reunión de ustedes, los que han ido, han ido a título personal pero nunca fueron como representantes del Concejo Municipal, ahorita lo que tenemos que ver es cómo hacemos para enderezar el proyecto, que hacemos, ni el Ministro me contesto ese día, hablo en lo personal, tengo que consultarlo con ellos porque es un grupo colegiado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Como les digo ojala exista un comité para trabajar de los avances que estamos haciendo.

Ahora si me pongo a ver el pasado es volver a lo mismo, el proyecto no está aprobado ahorita, que vamos hacer a partir de esta reunión, que estrategias, alternativas dentro del marco legal, cual es la propuesta porque el señor Ministro nos pidió esta semana porque el Presidente de la República lo iba a llamar sobre este proyecto, cada quien es responsable de sus actos, nada gano en lamentos sino me preocupa el futuro.

El Licenciado Luis Cartín manifiesta para dejar bien claro, me retiro del proyecto hoy, no hago más, vamos a esperar que hacen ellos, les cogió tarde.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso lo discute con ellos.

El Licenciado Luis Cartín manifiesta que hizo lo que tenía que hacer, fui muy sincero, lo que dije fue real, pero de aquí en adelante el Señor Presidente dijo voy a ver qué hacemos. ..

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ha sido sincero con ustedes, le pido a la Señora Karla Delgado que si tiene el gusto de quedarse para responderle las consultas.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que va hacer una pequeña introducción, venir aquí y hacer toda una historia donde me hago la víctima es muy fácil y venir ante un grupo de personas como ustedes que son necesitados de vivienda es muy fácil tocarle el sentimiento donde yo me siento que soy la victima pero eso no significa que se diga la verdad.

El Desarrollador ni ninguna persona, ni es san Nicolás que viene regalarle ninguna vivienda eso es un negocio, donde el BANHVI va a pagar ese negocio, y no es cierto que todas esas personas van a salir beneficiadas porque al final no es el desarrollador quien dice a quien le da la casa, es el BANHVI con el IMAS quienes harán los estudios y va a determinar a quién le dan la casa.

Dentro de la estructura de la jerarquía legal la pirámide de Kelsen existen diferentes aposentos donde se ubican las leyes, en primer lugar tenemos las Constitución Política que es la que rige este país, después como rango Constitucional los acuerdos internacionales que firma el Presidente y que son ratificados por la Asamblea Legislativa, una vez ratificados cumplen la orden Constitucional tienen que ser cumplidas y no pueden variarse, la ley, los reglamentos, decretos y circulares.

¿Quién construye las leyes de este país? La Asamblea Legislativa, no hay en este país quien pueda dictar una ley y que se promulgue ley de la república, solamente la Asamblea Legislativa puede crear leyes en este país y los decretos los construye el Presidente de la República y una vez publicado en la Gaceta es de ejecución obligatoria, se convierte llamándolo así en una ley, ni el Concejo, ni el Alcalde y ningún otro órgano puede poner o quitar un decreto mucho menos modificarlo, porque es potestad del Presidente, con eso aclaro quien pone un decreto ejecutivo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Con respecto a la segunda consulta sobre el uso de suelo, existe un dictamen de los ingenieros de esta Municipalidad de la administración donde determinan y eso no lo pongo yo, lo dice el artículo cuatro del decreto, que del Río Corredores al Río Abrojo, todos esos terrenos que se encuentran sobre la interamericana sur no pueden ser de uso habitacional a no ser que se demuestre que las curvas de nivel sean igual o superior a las del Hospital de Ciudad Neily.

Ahora no puede decir hágalo o no, el Ingeniero de la Municipalidad determinó que las curvas de nivel no cumplían las especificaciones del decreto, no solo el ingeniero, el Ingeniero Royé de manera satelital logra determinar y coincide con el Ingeniero Walfrido que las curvas están por debajo del punto más bajo del Hospital de Ciudad Neily por lo tanto está afectado por el decreto ejecutivo en su artículo 4, no sé qué sucede que la administración anterior toma la decisión de decirle denle el uso de suelo, sin embargo si hay alguna persona que hace algo indebido no significa y no genera derechos, porque el derecho se ve afectado en el momento que se demuestre que la decisión se dio al margen de la ley y no se tomó en consideración la ley. Entonces cuando entro en mi administración empiezo analizar la situación, existe una demanda del señor en contra de Walfrido, no tengo nada que ocultarle a usted ni al pueblo, cuando empiezo analizar la situación me encuentro una nota que Walfrido le comunica a la Alcaldesa que la orden está mal girada e incluso le entrega una resolución de la asesoría legal de la administración que dice que está equivocada y que el ingeniero tiene la razón y de darse ese permiso se incumple con la ley, lo dicen los dictámenes de la asesoría legal de la Municipalidad más sin embargo la Alcaldesa dice que se le dé, no voy hacer injusto en decir cosas que no me constan.

¿Qué hace Walfrido? De acuerdo a lo que existe en la Administración el poder de imperio de la jefatura, si soy el máximo jerarca estoy en la potestad de ordenarle a cualquier funcionario que ejecute un acto, el funcionario en el deber de obediencia está en el deber de cumplirlo bajo protesta, Walfrido lo cumple y aquí está el oficio donde le manda a decir a la Alcaldesa que valiéndose del poder de imperio de la jerarquía procede a emitir los permisos correspondientes a sabiendas que técnicamente está afectado por el decreto, peor lo está haciendo bajo protesta, porque el día que se venga un problema el Ingeniero se lava las manos y la Administración que dio la orden va asumir la responsabilidad.

El permiso se dio por un año y el año ya se le venció, no construyo en un año, no puedo llegar a decirle a Walfrido que vuelva a cometer el mismo error porque no somos iguales.

Este Concejo lo sabe, bajo la insistencia de ese señor para que se le diera el uso de suelo, y para que se hiciera los estudios correspondientes y como existe una denuncia de orden administrativo no puedo proceder porque esta administración tiene un ingeniero y primero tengo que resolver la denuncia administrativa que existe para después proceder a analizar nuevamente. No puedo llegar a revisar nuevamente cuando existe una denuncia interpuesta administrativamente lógicamente que el funcionario público consigue su abogado y entonces evita que esta administración que eso se elevara a las apelaciones y a los recursos correspondientes que hoy estuvieran bajo ese proceso y que no pudiéramos hacer absolutamente nada porque todavía no se ha resuelto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

¿Qué se pretendió con eso?, por eso lo digo aquí delante de los señores miembros del Concejo, agilizar el trámite. Permite entonces continuar con lo que usted quiere y paremos la demanda administrativa y no la judicial porque no me interesa, eso la determinarán los jueces porque no es mi potestad, entonces para proceder administrativamente teníamos primero que resolver el problema administrativo para entonces continuar con la petición que el señor estaba haciendo.

En ese proceso resulta que nosotros volvemos a contratar otra Ingeniera que tenían acaso ocho días de empezar a trabajar, no es de esta zona es de Cartago y no tiene ni arte, ni parte, ni ningún interés. Tomando en consideración la rencilla que ya existía personal entre el señor Luis Cartín y don Walfrido, toma la decisión de que vamos a visitar el sitio y vamos a medir las curvas de nivel, que fuera la Ingeniera nueva a tomar esas medidas y que se hiciera acompañar por Roye y el otro Ingeniero de la Municipalidad para determinar el sitio.

Don Cartín se hace presente al sitio, inclusive dice que lo habían citado a las 8:00 am y que la Ingeniera llegó a las 8:30 am, eso no tiene que ver absolutamente nada y no es un inicio para poder decir que vamos a borrar un proceso, eso es una ocurrencia e inclusive llegó con su Ingeniera e hicieron las medidas correspondientes y pusieron las curvas de nivel, empezaron analizar las curvas respectivas de nivel. Hay un resultado que la parte de Ingeniería de la municipalidad nos informó a nosotros ahora bien usted pregunta porque razón no se buscó un tercero, porque los únicos que tienen fe pública bajo esas circunstancias es el funcionario público no es una persona ajena.

¿Quién es el único que puede tomar un perito para determinar si efectivamente y evacuar cualquier duda?, la corte o el juzgado correspondiente, cuando tiene duda sobre alguna condición pide la intermediación de un tercero, el juez no yo, como administración tengo que acudir a la parte técnica de la administración que tiene fe pública.

La Ingeniera de la Municipalidad determina que efectivamente las curvas de nivel están por debajo del Hospital de Ciudad Neily, sin embargo, existe un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República en donde manda a decir que en ese lugar no se puede dar permiso de desarrollo habitacional.

Le voy a decir que en el dictamen 095 del 22 de marzo del 2004, firmado por don Julio Jurado Fernández, que dice en conclusión, según lo dispone el decreto ejecutivo, en razones definidas en los artículos 1 y 3 no es posible otorgar licencias de construcción que no sean exclusivamente para reparar o conservar viviendas y de más edificaciones existentes en el momento de modificación del decreto, en las zonas definidas en el artículo 4 y 5, no se puede dar permisos de construcción para urbanizaciones o cualquier otra obra que promueva el desarrollo habitacional sean viviendas o no.

Se le comunica al señor Cartín, porque hace referencia a esas curvas de nivel que él tiene, entonces que las traiga pero que las traiga refrendadas por el Colegio de Ingenieros, no me van a traer unas curvas de nivel donde le ponen un nombre porque si el día de mañana el que se va a meter en problemas soy yo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Qué sucedió la última vez, porque cada vez que nosotros íbamos hacer algo ese señor insistía y mandaba aquí documentos ofensivos y les voy a decir soy el Alcalde y le doy gracias a Dios pero eso no le permite a ningún ciudadano que venga aquí a ofenderme a mí, porque por encima que soy una autoridad, soy un ser humano que merezco respeto también, ¿ustedes creen que eso es respeto lo que hizo ese señor? ¿Alterar a la gente en contra del Concejo y el Alcalde, es bueno?, ¿ustedes creen que eso es una buena intención de ese señor venir aquí? hacerse la víctima ante estas personas para luego hacer ese espectáculo porque no solucionó.

Con respecto a la otra pregunta que usted hace ¿que se ha hecho para cambiar el proyecto?, eso ya don Álvaro lo ha dicho montones de veces es ir y pedir una audiencia con el Ministro, eso no se lo dan de la noche a la mañana, nosotros estamos sujetos a los acuerdos, se toma el acuerdo, la señora secretaria toma nota y al día siguiente esa nota de ese acuerdo no la puede enviar por que la ley en este país dice que un acuerdo para que quede en firme se tiene que ratificar en la próxima sesión y si hoy nosotros sesionamos y tomamos un acuerdo sería hasta el próximo lunes que nosotros aprobemos ese acuerdo para que quede en firme, entonces la señora secretaria toma el acuerdo y lo manda al Ministerio correspondiente y tiene que esperar hasta que le digan la fecha y la hora. Entonces pasa el tiempo porque no es potestad de nosotros estamos sujetos a lo que nos digan, si usted viene aquí y dice que quiere hablar con el Alcalde muy probable lo voy atender de una vez.

¿Qué hemos hecho?, ya don Álvaro explico todos los procesos que hemos hecho, lo último que hicimos cuando les dije que no iba a resolver eso todavía porque si resuelvo eso pasa al Contencioso Administrativo y estoy esperando a ver qué respuesta van a dar y que acción van a tomar para no llegar ahí, porque si paso este expediente son dos o tres años y no se ha resuelto, se paraliza todo el trámite y ahí no hay nada que hacer.

La Señora secretaria saca una nota ofensiva del Señor Cartín diciendo que me daba 24 horas para que le diera una respuesta, no hay ningún problema, yo le doy respuesta, pero que conste que no le había contestado, no porque no quería, no porque no había resuelto el tema si no que estaba dándole tiempo al Concejo, porque ellos estaban en la comisión trabajando arduamente para ver cómo hacen para buscar una solución y que no quiero entorpecer en la resolución porque si paso esto al Contencioso Administrativo no hay más nada más que hacer, eso queda en los tribunales y entonces me obligó, porque me dio 24 horas, al día siguiente le notifique y lo pase al Contencioso Administrativo.

Porque hasta ahora entrega un papel para conciliar, no puedo recibir una prueba que ya está a destiempo, ¿qué es lo que puedo hacer?, y él lo sabe, porque no es ningún tonto, presentar eso al Contencioso Administrativo y esperar que el Contencioso Administrativo resuelva. ..

¿Pero a qué viene él?, a atizarlos a todos ustedes y decirles que resuelvan, él no tiene que ser tan irresponsable en llegar a mentirles a ustedes, si él sabe que ese proyecto está en el Contencioso Administrativo y quien lo va a resolver, ¿voy a pasar por encima de la orden de un juez?, no, le toca el juez resolver.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Si cualquier miembro del Concejo que se haya reunido con ustedes y les haya dicho lo contrario les está mintiendo y si se está utilizando en estos momentos eso, es politiquería y esa politiquería hay que terminarla, porque eso es lo que tiene a este cantón destruido desde hace 30 años paralizado, nos vamos con mentiras y ofrecemos lo que no es, porque estamos en politiquería. No me arrepiento de ir a buscar a las personas en tiempos de política, porque nunca ofrecí lo que no podía dar y las cosas que prometí las estamos haciendo.

Me duele lo de ese proyecto, porque les dijeron a ustedes que les iban a dar casa, cosa que no es cierto, eso no es de Dios, porque si ustedes hoy están aquí es porque ustedes necesitan y no les quepa la menor duda que los señores miembros del Concejo van a seguir trabajando para buscarle una solución a eso. Pero esa posición de ese señor de salir huyendo, porque él sabía lo que le iban a decir entonces era mejor alterar el panal y me voy. ¿dónde está la responsabilidad y la seguridad con la que él decía que se podía hacer, si estuviera al alcance mío ustedes creen que no les voy a dar este proyecto de vivienda para que todos ustedes disfruten de una vivienda digna, ¿ustedes creen que si nosotros no nos hubiéramos comprometido con el pueblo en ese edificio municipal, estuviera ahorita donde está ubicado y como se está construyendo?, no; ¿ustedes creen que si nosotros no nos hubiéramos comprometido y no le cumplimos al pueblo el cementerio en este momento se estuviera interviniendo?, cuantas alcaldías han pasado por acá y quien se ha acordado de los muertos que están ahí; ¿Cuántos años y cuantas administraciones han pasado en el Barrio San Jorge y quien ha vuelto a ver el Barrio San Jorge?, nosotros le invertimos más de trescientos y resto millones de colones para recuperar ese Barrio y hoy con orgullo se los digo estamos trabajando fuertemente en el Barrio el Carmen de Abrojo, donde vamos a invertir una cantidad de dinero enorme para rescatar esos barrios vulnerables.

Entonces le voy a decir que usted tiene razón con respecto a las fuentes de trabajo pero déjeme decirle que si estuviera en las manos de esta Alcaldía ya le estuviera dando trabajo, pero desgraciadamente son políticas nacionales y las políticas de problemas nacionales tienen que venir del Poder Ejecutivo, sin embargo, les voy a decir con orgullo y delante de los señores miembros del Concejo, nosotros para el 2018 vamos a trabajar fuertemente en la recuperación de los 150 empleos de este cantón y ese es un trabajo que estamos trabajando fuertemente, no lo hecho por voz publica, porque no quiero ir a mentirle a la gente y si después no lo puedo lograr, mejor cuando ya sepa que lo vamos alcanzar voy y le digo a la gente.

En un lapso muy corto hemos marcado la diferencia de que las cosas se pueden hacer ¿Cuántos años y cuantos Gobiernos Locales no han pasado por este cantón y que han hecho?, sin embargo, les puedo decir las obras que nosotros hemos hecho.

Los insto vecinos y vecinas que salgamos y le hablemos a la gente con la verdad, digámosle cual es la situación real y si vamos a seguir trabajando en este proyecto unámonos y comencemos a caminar, si el día de mañana tienen que ir a Casa Presidencial van a ir pero así nadie les va a contar un cuento porque ustedes tuvieron ahí y estamos en un proceso político no se dejen engañar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con madurez escucharon que necesitamos el apoyo de todos ustedes, hagamos comités y en conjunto salvemos el proyecto, independientemente quien lo desarrolle, hay voluntad de todo el Concejo y del señor Alcalde. Le agradezco mucho por la madurez de las personas que se quedaron a escuchar porque al final nada ganamos en esto, los insto en luchar. Aquí les quedan las puertas abiertas y depende de ustedes como se van a organizar, pero rescatemos el proyecto, unámonos, no quiero que esta reunión quede así y ojala de esto salga algo positivo, algo para seguir el proyecto.

La Señora Melva Rodríguez manifiesta que nos falta mucho para el desarrollo, no somos un país desarrollado, deseo que ustedes como Concejo Municipal se comprometan, que nos ayuden porque hay mucha gente que necesitamos casa, necesitamos que nos apoyen y nos metan la mano en eso. Necesito que ustedes se comprometan tanto el Alcalde como ustedes como Concejo.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que le da tristeza ver cuando juegan con los sentimientos de muchas personas que necesitan y mi petición es apoyar con todo lo que necesiten porque soy el Presidente de la Comisión de Vivienda. Les voy a decir la verdad, el desarrollador viene y los deja aquí y ustedes quedan con una tristeza y como cree que nos vamos a sentir nosotros si eso no está a la mano de nosotros tampoco.

Entonces solamente juntos podemos salir adelante, no es por politiquería lo que tenemos que hacer es resolver el problema de vivienda a la gente y no es solo aquí eso se da en el cantón entero. De mi parte con mucho gusto los apoyare en el comité.

La Joven Karla Delgado vecina de Barrio San Rafael, agradece al Concejo por responder las dudas de mi persona y las demás familias teníamos y esto lo voy a poner en las manos de Dios. Sinceramente no le voy a decir ahorita que voy armar un comité, solo lo que pase de aquí en adelante es porque Dios así lo quiere.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que la insta porque ella tiene características de liderazgo y la comisión de este Concejo la va invitar de manera responsable para continuar este proceso conjuntamente para que ustedes sea la vocera de eso.

Hoy en la entrevista hice una mención y decía que solamente en el reino animal hay un animal que se arrastra en la faz de la tierra, el árbol de la manzana que presentan en la biblia es sinónimo de algo bonito y la vivienda para ustedes es algo bonito, pero esa persona que utiliza eso bonito para desviarlo de los principios son los que todo el tiempo se tienen que arrastrar, no lo permitamos y así como dijo usted doña Karla pongamos eso en las manos de Dios y si Dios ha destinado eso es para ustedes, eso va ser para ustedes.

La insto que se una con personas responsables como los señores miembros de regidores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

La Joven Karla Delgado vecina de Barrio San Rafael, manifiesta que para ella las respuestas fueron muy satisfactorias, no soy nadie para juzgar y solo necesitaba una respuesta.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que les quiere decir al pueblo que él sabe que este Concejo va a seguir haciendo las gestiones y apoyando la propuesta, para ver si se logra por lo menos modificar ese decreto.

Que feo cuando uno escucha en la radio mencionar a título personal culpas como cuando uno escucha en la calle decirle que el proyecto está atravesado por culpa del Alcalde a uno le duele y más cuando uno ve al Concejo y al Alcalde buscando una solución, más le duele todavía a uno.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos felicita a la joven Karla por ser sincera y valiente, hace un rato le recordaba al Alcalde el juramento que uno hace cuando recibe las credenciales y estoy seguro que los siete regidores propietarios hicimos ese juramento. Vengo de familia humilde y jamás los usaría a ustedes para jugar o aprovecharme de esa necesidad. Si revisamos la secuencia de eso, hemos venido trabajando a favor del proyecto, lamento que el asunto de hoy se tratara como un comercio, cuando siento que el objetivo está más cerca que nunca y Luis Cartín mejor hubiera hecho fuerzas junto con nosotros.

El Alcalde les explico las mecánicas legales que existen en entorno a eso y que no nos la podemos quitar, pero en todo caso no hay nada imposible en la vida. El trabajo que nosotros llevamos a Puntarenas es un trabajo que llevaba bien clarito el problema y la solución, estoy seguro que lo van a interpretar y van a resolver el artículo 4 con solo eso que tenemos. Les digo que se unan a nosotros y formemos comités porque uno de los defectos de los cantones alejados del país es la centralización, porque esos decretos deberían de resolverse aquí en la región, debería un Alcalde tener el poder de decir que ese decreto esta malo y resolverse.

Dígale a todo el que pueda que nosotros no los hemos defraudado y aunque hubo problemas seguiremos aquí.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado agradece a los que se quedaron presentes porque han sido valientes y manifiesta cuando ella recibió en sus manos el Proyecto de Luis Cartín, lo revise, lo leí, me gusto y se lo di a don Álvaro que es un señor que ha trabajado junto con la comisión y no se vale que Luis Cartín venga aquí a decir que no hemos trabajado y echarle la culpa al señor Alcalde, es injusto, porque que no se ha hecho para que modifiquen ese decreto, pero eso como ya se dijo, no está en nuestras manos, por eso no se vale que vengan a difamar, porque aquí tenemos la gran necesidad de vivienda.

Creo que entre todos nosotros podemos sacar adelante este cantón, unámonos para poder modificar ese decreto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya escuchamos tanto a los Señores Regidores como al Señor Alcalde y que ojala que Dios nos ilumine, están las puertas abiertas vamos hacer una comisión para escucharlos porque mi intención es seguir con este proyecto pero todo esto que está pasando es la triste realidad.

La Joven Karla Delgado vecina de Barrio San Rafael, agradece y se disculpa si ofendió a alguien.

SE RECIBE A LA SEÑORA GUMERSINDA MARÍN JIMÉNEZ, VECINA DE BARRIO EL CARMEN.

La Señora Gumersinda Marín Jiménez manifiesta que son seis familias que viven en la zona verde de Barrio el Carmen y hace días nos han venido diciendo que nos van a desalojar.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no le haga caso a esos rumores y que hay una ley que fue promulgada en la Asamblea Legislativa que nos dice a nosotros que tenemos que titular esos terrenos que están ahí. Hay una comisión que se formó en la parte interna de la administración que está analizando la manera que vamos a intervenir eso y el reglamento. Eso se lleva entre unos seis a siete meses porque estamos haciéndole consultas a la Procuraduría con relación algunos artículos de esa ley, entonces es mentira en decir que vamos a sacar eso ya, porque no tenemos el instrumento de cómo vamos a dar esos terrenos, cuando nosotros tengamos el instrumento y lo traigamos aquí al Concejo para socializarlo téngalo por seguro que vamos a ir al Barrio y los vamos a invitar a todos a que lleguen y hablar con todos y decirle bajo qué términos vamos a intervenir para darles las escrituras a esas personas.

Entonces por el momento estese tranquila y no se preocupe.

La Señora Marianela Barboza Mora manifiesta que ella tiene documentación para que tengan conocimiento de los años que ellos tienen de estar en esos lotes, no es como ellos dicen si no porque una vecina vendió su lote en tres partes, entonces ella quiere sacar una carretera o una servidumbre por un lote de esos que ya hemos vivido desde el 2009.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso se resuelve cuando ellos ya tengan la ley lista, el reglamento, las líneas de acción de cómo vamos a trabajar eso, entonces los señores del Concejo van a ir y se van a reunir con ustedes, van a invitar todo el Barrio.

La Señora Marianela Barboza Mora manifiesta que ella quiere que lean los documentos para que más o menos tengan conocimiento.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que deje los documentos y que luego se los pasen para poder revisarlos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El Concejo Municipal da por recibida la documentación que aporta la Señora Marianela Barboza Mora, y se acuerda trasladarlos a Señor Alcalde para su análisis y resolución sobre los mismos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Planificación y Presupuesto.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que en el día de hoy se presenta ante ustedes para exponer la modificación interna N°12-2017 de la administración, para su respectiva aprobación.

JUSTIFICACIÓN CUADRO N°01:

Se rebaja del proyecto de modelo de recaudación para reforzar los siguientes rubros, en el modelo de recaudación servicios especiales para profesional en soporte del sistema DECIS, con sus cargas sociales.

Se refuerza en administración viáticos del Concejo, viáticos Administración, contribución al régimen pensiones y actos protocolarios y sociales.

Se refuerza en oficina OFIM seguros de pensiones de CCSS. En ¢ 160,000 colones.

Se rebaja de otras construcciones parque recreativo Ciudad Neily para reforzar en la construcción del edificio municipal para compra e instalación aire acondicionado y compra e instalación de paneles solares.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que les va a explicar un poquito porque nosotros tenemos en la solicitud de JUDESUR sobre la construcción del edificio nos aprobó el primer desembolso, resulta que una vez que se liquidó la junta de JUDESUR tomo la decisión de realizar el segundo desembolso, nosotros tenemos el acuerdo ahí.

Nosotros le solicitamos a JUDESUR para poderlo meter y don Alfonso no sé si Carlos Oviedo se lo comento cuando vinieron al Concejo porque no pude estar, pero por lo menos cuando estuvimos en la Comisión de Hacienda estuvimos a la espera a la hora de hacer el informe para ver que nos contestaba JUDESUR con la cuestión del segundo desembolso.

Resulta que JUDESUR nos manda una nota y nos dicen que ellos no tienen plata y que la plata ellos la gastaron, entonces cosa que es un delito pero cual si nosotros metemos un recurso de amparo nos van a decir que si es un error y que lo meten en el próximo extraordinario, como bien nos mandaron a decir pero nosotros no podemos atrasar el proceso del edificio.

Recuerden que tengo una plata ahí que había quedado para el asunto que nosotros íbamos hacer el parque recreativo y deportivo, por etapas recuerdan cuando lo analizamos allá en Barrio San Jorge y que lo veníamos haciendo por etapas, pero mi prioridad es el edificio municipal, entonces tome la decisión de decirle a Carlos que cogiera la plata, modifíquela y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

cuando entre la plata de JUDESUR simplemente se le devuelve al parque recreativo deportivo y se le hace la liquidación correspondiente a JUDESUR.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila continua exponiendo la modificación interna N°12-2017.

Se rebaja de materiales de construcción en proyecto de reparaciones en el cementerio ¢1,000,000 colones, para pasarlos a contrato para trabajos de demolición y otros en el mismo proyecto.

Se rebaja del proyecto de Reparaciones en parque de Laurel la suma de ¢8,000,000 millones para utilizarlo en proyecto construcción de cancha Salas Vindas para parque infantil y otras obras.

Se rebaja de proyecto de construcción de galerones de reciclaje para reforzar servicios de topografía y alquiler de maquinaria en vertedero, además se refuerza en mercado plaza de jornales por 3 meses más cargas sociales.

Se rebaja de repuestos y accesorios y mantenimiento y reparación vehículos de recolección para reforzar en ¢ 4.200,000 tiempo extraordinario más cargas sociales en el mismo servicio así código 00501 de pensión de CCSS.

Se rebaja de ayudas a terceras personas ¢1.778.691,39 para ser utilizados en ayudas sociales a personas en materiales de construcción y alcantarillas.

Se rebaja de intereses del edificio municipal para reforzar proyecto de Elaboración de manuales de puestos por ¢ 3.760,000 colones.

Y se refuerza en retribución por años servidos en administración y se da contenido en oficina OFIM a feria por mi salud a realizarse en Paso Canoas, asimismo ¢248,000 en anualidades que se adeudan a asistente de auditoría.

Se rebaja de partida de puente colgante de Cuatro Bocas ¢4,000,000 para pasarlo de contrato a materiales de construcción esto debido a que los vecinos van a poner en materiales lo que hace falta esto a solicitud de vicealcaldesa Emil Fallas.

Se rebaja de partida entechado cancha multiuso Veracruz la suma de ¢595,845,29 para pasarlos de contrato a materiales de construcción ya que es un monto bajo y se va a liquidar en materiales esto a solicitud de vicealcaldesa Emil Fallas.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que la Asociación de Desarrollo de Cuatro Bocas va a venir hablar con ustedes, porque ellos llegaron y hablaron conmigo para ver la posibilidad de que con las fiestas de fin de año, digamos que ustedes le dieran permiso para poner el Mega Bar en el campo ferial, allá donde está La Cámara de Ganaderos, le dije que donde está el predio del CECUDI no se lo iba a permitir porque eso es un lugar



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

habitacional y todo mundo se nos va a venir encima si lo hacemos desde el 1 hasta el 17 de diciembre.

Les dije que hablara con Loaiza, con la gente de la Cámara de Comercio y si ellos están de acuerdo lleven la propuesta al Concejo, porque ellos lo que quieren es que si ustedes le dan el Mega Bar ellos lo trabajan, entonces consiguen la plata que necesitan para meter la mano de obra. Entonces ahí hay una empresa que está haciendo una escuela y les dijo que ellos le ayudaban si le daban una cierta cantidad ellos se encargaban y que el resto de ayudantes lo pusiera la comunidad entonces ellos por eso están proponiendo y eso y por eso ellos quieren de que eso se modifique a compra de materiales y que ellos ponen la mano de obra.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que otra partida que están pasando en materiales es la partida de un saldo que había de la cancha multiuso de Veracruz que quedan ¢595, 845,29, entonces la compañera Emil, también solicito de pasarlo de contrato a materiales porque es un saldo pequeño y es un saldo del año 2016 de la cancha de Veracruz.

El Señor Regidor Álvaro Ruz Urbina pregunta que si no hay una partida para saldar un compromiso que tienen con la empresa reciclable.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que lo dejaron para una próxima modificación debido a lo que teníamos en administración ya lo gastamos, por eso lo vamos a incluir en la próxima modificación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que señores ya escuchamos a don Carlos con la modificación y cómo vamos porque ya estamos en octubre.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que la idea es que cuando el abogado termine de ver el manual de presupuesto, cuando ya lo termine de analizar y lo pase al Concejo, entonces vamos a pasar las modificaciones, el reglamento de modificaciones para que ustedes consideren cuantas modificaciones van aprobar pero lo ideal es que haya una modificación cada mes o sea 12 modificaciones al año.

El Señor Regidor Álvaro Ruz Urbina manifiesta que hay que tomar en cuenta que tanto don Carlos como nosotros somos nuevos, nuevos en ver como ha venido la parte financiera, entonces uno no tiene claro cuál es la proyección de la municipalidad.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que también les recuerda que esto lo estableció la Contraloría debido a que muchas municipalidades hacían 200 modificaciones al año, pero debido a un recurso de amparo entonces la Contraloría dijo que no que las municipalidades se quedaban a como lo tenían en el reglamento.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°12-2017.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°12-2017, con la observación del Licenciado Carlos Oviedo Ávila encargado de Presupuesto y Desarrollo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°73 del 25 de setiembre del 2017, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

Seguidamente manifiesta que en el acuerdo N°01 que solo se le gira viáticos al Señor Regidor Jorge Jiménez para los días 29 de setiembre y el 2 octubre de 2017, sábado y domingo no.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que doña Sonia le había mandado una nota de aclaración al Alcalde porque los viáticos se hicieron viernes, sábado, domingo y lunes, porque él se tenía que quedar allá, entonces le dijeron que él tenía que devolver esa plata y Sonia hizo una nota aclaratoria por esa situación, entonces se iba el viernes y para no regresarse y volver se quedaba para la reunión de hoy, pero si ustedes dicen que solo el 29 de setiembre y el 02 de octubre que devuelvan la plata del sábado y el domingo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que él le mando a decir a doña Sonia de que no procedía el sábado y el domingo porque iban a tener problemas con la Contraloría, porque que justificación teníamos, a menos que el Concejo me ampliara el acuerdo en donde el Concejo me decía que le pagaran sábado y domingo, y ya quedaba bajo responsabilidad del Concejo. Entonces doña Sonia mando una nota aclaratoria diciendo que era de lógica que se mantuviera entonces ya con eso asumo responsabilidad.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si a él le dan del 29 de setiembre al 02 de octubre se imaginan cuanto debe de pagar usted por alimentación y hospedaje de hospedaje.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que si lo vemos desde un punto de vista que don Jorge va el 29 de setiembre que era viernes, se devuelve el sábado.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que se puede venir el mismo viernes.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que hay que ver a qué horas salió y si ya el bus salió.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que a ella no la manden a una comisión en donde tenga que venirme en el bus de las 4:30 pm.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta que porque no.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ella no va a sacrificar su vida. Entonces don Jorge se devuelve el sábado y se vuelve a devolver el domingo, entonces el 29 de setiembre asiste a la reunión, se devuelve el sábado y se vuelve el domingo, es lo mismo porque se le está pagando hospedaje.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a él lo que le preocupa es que la Contraloría le diga algo.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado manifiesta que ella cree que es injusto que no se le paguen esos días además si se le va a pagar transporte sábado y domingo que ese transporte cubra el hospedaje, así que todo regidor que salga de comisión sábado y domingo se le debe de pagar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso lo entendemos nosotros pero la Contraloría no.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado manifiesta que entonces que se le pague viáticos de alimentación y transporte por esos días.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que eso es lo que estamos hablando.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que se devuelve el viernes y hay que volverle a pagar el domingo el transporte y la alimentación.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él les va a poner un ejemplo sobre lo que estábamos hablando ahora, imagínese de que nosotros nos fuimos para Puntarenas y por alguna razón meramente personal le hubiéramos dicho a don Bernabé que nos fuéramos a las 5:00 am, pero nos fuimos a las 2:00 pm y llegamos tranquilos, ahora cuánto vale dos días de hospedaje en San José son ¢60 000 y cuatro noches ¢120 000, eso es desproporcionando. ...

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con esto hay que tener mucho cuidado, y que se haga la devolución del día sábado.

El Señor Presidente Municipal pregunta que si el acuerdo N°06 que dice, *la Comisión de Revisión del Decreto* léase correctamente, *la Comisión Especial que analiza el Proyecto de Vivienda San Agustín*, porque esa comisión no existe.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que este acuerdo tiene que notificárselo a la empresa La Escarcha.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que cualquier documento de prueba que se presente en este momento ya no es el Concejo porque ahí sería competencia de los jueces.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El Señor licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que está bien, pero lo que está en el contencioso es una apelación que el señor presenta sobre el procedimiento que se llevó a cabo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ya ahí tendría el Contencioso Administrativo que determinar si todo el proceso se hizo correctamente.

El Señor Presidente Municipal hace referencia al acuerdo N°16, debido a que la Regidora Marielos Castillo se tiene que trasladar a San José y para esas fechas estamos en invierno, hay que ver la posibilidad de darle viáticos para que se traslada en taxi.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que si un regidor anda en comisión y no se le hayan autorizado viáticos y tuvo que cubrir en gastos, simplemente los liquidan. Mi interpretación es aunque no le autoricen viáticos.

Con las objeciones planteadas, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°73.

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe copia de nota suscrita por la Señora Fanny Rojas Delgado, donde comunica su renuncia voluntaria e irrevocable al puesto de Presidente de la Junta de Educación Juan Lara Alfaro, la cual se hará efectiva a contar del día 23 de agosto de 2017.

Así mismo comunico que los motivos de mi renuncia son por razones personales, entre ellos el cuidado de mi padre un adulto mayor, mi hermano en un estado crítico de salud y demás responsabilidades generadas de los negocios familiares.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota suscrita por la Señora Vera Meléndez Zúñiga Presidenta Asociación de Desarrollo Integral Rio Bonito, donde presenta el informe de la actividad realizada los días 16 y 17 de setiembre del 2017, dejando una ganancia de ¢462 000.00, así como el plan de inversión de dichos recursos, que se emplearan en mano de obra en la construcción de gaviones.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota suscrita por la Señora Magdalena Espinoza Calderón, Presidente Comité Cantonal Frente Amplio Corredores, con el fin de realizar un acto político cultural, solicitamos nos autoricen el uso del anfiteatro el día viernes 06 de octubre del presente año de las 5:00 pm a las 6:00 pm.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por los Señores Genaro Montiel López y Hernán Cedeño Samudio Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, el Comité de Caminos de la comunidad de La Bota nos dirigimos a este Concejo Municipal para recordarles que el 20 de junio del 2017, este Concejo sesionó en esta comunidad, el cual se trataron los problemas de los puentes, cabezales, alcantarillas y el mantenimiento del camino que son 6 kilómetros, el vicealcalde nos informó ese día que la maquinaria estaba arreglando el camino del Barrio San Jorge y de ahí se trasladaba la Comunidad de La Bota.

Pero llevamos varios meses en espera de las situaciones planteadas y n maquinaria a la comunidad, por cual los caminos están muy deteriorados y los buses estudiantiles ya no quieren entrar, ni los camiones, taxis y los carros de uso personal de algunas personas de la comunidad; se están deteriorando debido al mal estado de los caminos.

El comité de Caminos de La Bota del distrito de La Cuesta y la comunidad queremos saber si la Unidad Técnica y Alcaldía van a intervenir el camino este año 2017 y recordarles que el material lo aporta Coopeagropal. Se les informa que el puente que se encuentra antes de la entrada a Control específicamente de la iglesia evangélica tiene una correntada de agua que pasa por el puente y el respaldón se ha lavado debido a tanta lluvia y por no darle el mantenimiento adecuado y a tiempo, nos vamos a quedar sin puente e incomunicados, porque a la vez el otro puente que se encuentra en la otra entrada carretera a Laurel estando en las mismas condiciones.

Favor contestar esta nota para saber si somos escuchados y nos resuelve la situación que está pasando nuestra comunidad. Y que fueron acuerdos tomados en esa sesión.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para que brinde una respuesta a los vecinos de la Bota. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por la Licenciada Mixdalia Araya Espinoza coordinadora y Jesenia Obregón Sequeira coordinadora, tenemos el agrado de dirigimos a usted (es) con el fin de presentarles la Actividad Deportiva, "Caminemos Junto a Monse".

Esta es una actividad que se está organizando con el objetivo de ayudar en la recaudación de 5 millones de colones, dinero requerido para la operación de la niña Monserrat Pérez Torres, vecina del Roble de Laurel de Corredores, cuyo diagnóstico médico es un tipo de Parálisis Cerebral, Hemiparesia izquierda.

Su condición médica, requiere la intervención quirúrgica llamada Fibrotomía gradual, la cual daría a Monserrat, la posibilidad, de corregir su condición y desarrollarse con el funcionamiento adecuado de todas sus capacidades.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Por este motivo nos dirigimos a su persona con el fin de que nos puedan ayudar con esta noble causa, otorgándonos permiso para realizar un mini turno en la plaza de deportes de Laurel los días 14 y 15 de Octubre del presente año.

Tendremos variedad en ventas y bebidas, todo lo recaudado será a beneficio de la niña Monserrat.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00898-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde, Municipalidad de Corredores, se traslada expediente de Procedimiento Administrativo de Resolución Contractual y Eventual responsabilidad patrimonial en Contratación 210CD-00006-CL, para que conforme corresponde conozcan y resuelvan recurso de apelación en subsidio presentado por la empresa Arquitectura JOF S.A contra auto de apertura del procedimiento administrativo.

Se procede dar lectura a la respuesta de recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el auto de apertura del procedimiento de resolución contractual contra la empresa Arquitectura JOF S.A.

Resultando:

Primero: Mediante resolución de las 14:00 horas del 08 de setiembre de 2017, el Órgano Director del Procedimiento Administrativo, dictó Auto De Apertura del Procedimiento de Resolución Contractual contra la empresa Arquitectura JOF S.A.

Segundo: Que el Auto de Apertura del Procedimiento le fue notificado a la empresa Arquitectura JOF S.A. en sus oficinas el día 12 de setiembre de 2017 las 14:40 horas.

Tercero: La empresa Arquitectura JOF S.A., por medio de su representante José Flasterstein Zoberman, presentó vía fax el día 14 de setiembre de 2017 a las 10:32 horas, Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el Auto de Apertura del Procedimiento e interpuso las excepciones de Prejudicialidad y Litis pendencia y señaló como medio para recibir notificaciones el correo electrónico notificaciones@afc.cr

Cuarto: Mediante resolución de las 10:00 del 19 de setiembre de 2017, notificada a la parte el mismo día al correo electrónico notificaciones@afc.cr, el Órgano Director del Procedimiento resolvió:

Por Tanto: “De conformidad con el numeral 346 de la Ley General de la Administración Pública, se rechaza por extemporáneo el Recurso de Revocatoria interpuesto en contra de la resolución de las 14:00 horas del 08 de setiembre de 2017 y que es Auto de Apertura del Procedimiento, por cuanto el plazo para interponer el Recurso de Revocatoria venció el 13



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

de setiembre de 2017 y el recurso fue interpuesto el 14 de setiembre de 2017. Asimismo, de conformidad con lo que señala el párrafo segundo del numeral 349 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con el recurso de apelación incoados en subsidio se emplaza a la recurrente para que dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES se apersona ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores a hacer valer sus derechos. NOTIFIQUESE.”

Quinto: Al haberse interpuesto el recurso de apelación en subsidio contra el Auto de Apertura del Procedimiento y haber resuelto el Órgano Director el Recurso de Revocatoria denegando el mismo, corresponde al Concejo Municipal el conocimiento del Recurso de Apelación interpuesto.

Sexto: En fecha 22 de setiembre de 2017, Arquitectura JOF S.A., por medio de su representante José Flasterstein Zoberman, presentó vía correo electrónico, ante el Concejo Municipal documento mediante el que otorga Poder Especial Administrativo al Lic. Adrián Alvarenga Odio, carné de abogado 5865. En el mismo correo el Licenciado Alvarenga Odio presenta escrito dirigido a este Consejo donde reproduce los mismos argumentos que ya había planteado la investigada ante el Órgano Director, solicitando se declare con lugar los recursos interpuestos y se ordene el archivo del procedimiento administrativo.
 Considerando:

Único: Al recurrente le fue notificado el Auto de Apertura del Procedimiento que es resolución de las 14:00 horas del 08 de setiembre de 2017 en sus oficinas el día 12 de setiembre de 2017.

El artículo 345 de la Ley General de la Administración Pública, establece que contra el Auto de Apertura proceden los Recursos Ordinarios y el artículo 346 de mismo cuerpo normativo señala que los recursos ordinarios deberán interponerse dentro del término de tres días tratándose del acto final y de veinticuatro horas en los demás casos, ambos plazos contados a partir de la última comunicación del acto.

En el presente caso, a la empresa Arquitectura JOF S.A., se le notificó el Auto de Apertura del Procedimiento el día 12 de setiembre de 2017 y el recurso de revocatoria con apelación en subsidio es interpuesto el día 14 de setiembre de 2017, siendo que el plazo de veinticuatro horas para interponerlo se cumplió el día 13 de setiembre de 2017, por lo que dicha presentación resulta extemporánea.

En el recurso extemporáneo se evidencia que la investigada alega las excepciones de Prejudicialidad y Litis pendencia, las cuales se agregan a los autos y serán tomadas en cuenta por parte de éste Órgano Decisor, cuando el expediente se encuentre listo para el dictado del acto final, al igual que los otros argumentos de fondo planteados en dichos recursos.
 Por Tanto:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Se rechaza por extemporáneo el Recurso de Apelación interpuesto en forma subsidiaria contra la resolución de las 14:00 horas del 08 de setiembre de 2017 que es el Auto de Apertura del Procedimiento.

Las excepciones planteadas y los argumentos de fondo se agregan a los autos y serán tomados en cuenta para el dictado del acto final por parte de este Órgano Decisor. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-0899-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde, Municipalidad de Corredores, se traslada reforma al reglamento de licencias de licores, para que sea aprobado por este honorable Concejo Municipal.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo para sus análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por la Señora Sonia González Núñez Secretaria Concejo Municipal, donde solicita vacaciones los días 2 al 6 de octubre del presente año. Esto en razón que debo hacer algunas gestiones en San José.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba la solicitud de vacaciones de la Secretaria del Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de oficio DL-0090-2017 suscrito por la Licenciada Ingrid Mata Espinoza Departamento Legal, Municipalidad de Corredores, en contestación al oficio SG-606-2017 de fecha 05 de setiembre del 2017, de la Secretaria Municipal quien solicita un Informe según Acuerdo 06 aprobado en forma unánime y como definitivamente aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión Extraordinaria N°40, celebrada el día 25 de agosto del año 2017, para que se indique sobre el estado en que se encuentra la proceso para el traspaso a nombre de la Municipalidad de la plaza de Deportes de Control de La Cuesta, al respeto les informamos lo siguiente:

Primero: En cuanto al Plano de la Plaza de Control de la Cuesta, el mismo ya se encuentra Inscrito ante el Registro Nacional, Sección de Catastro Nacional bajo el número N.6-1990996- 2017 en fecha 04 de Agosto del 2017, está pendiente que el Topógrafo Francisco Lobo Valeria, haga entrega del plano original y se realice el pago respectivo por parte de la Administración Municipal.

Segundo: En fecha 19 de mayo del 2017, se presentó Escrito ante el Juzgado Civil de Corredores, en el Proceso Sucesorio 12-100059-0920-CI, causante: RAMONA OLGA DE LAS PIEDADES MORA QUIROS, promueve: ALEXANDER DEL CARMEN UGALDE MORA, solicitando que en la partición que está por aprobarse, se apruebe y se ordene inscribir ante el Registro Público de la Propiedad, esa hectárea siete mil cuatrocientos cuatro



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

metros con veintidós decímetros cuadrados de terreno destinado a plaza de deportes en finca, a nombre de la MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, y el mismo no ha sido resuelto por parte del Juzgado Civil de Corredores.

Tercero: Se revisó el expediente en fecha 19 de setiembre del 2017 y el Escrito estaba mal agregado, a lo que se agregó como corresponde y se está en la espera de lo resuelto por dicho Juzgado Civil de Corredores.

Cuarto: Se consultó con el Topógrafo Francisco Lobo Valerio en fecha 17 de agosto del 2017, quien manifestó que lo estaría presentando lo antes posible y que estaba pendiente el pago. A la fecha de 19 de setiembre 2017, no se ha presentado el plano todavía, por lo que se conversó vía telefónica con dicho Topógrafo y el mismo indicó que vendrá a dejar el plano original. Posteriormente cuando se reciba el Plano original se aportará ante el Juzgado para que el Juez resuelva lo correspondiente a la Inscripción.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota suscrita por el Señor Ronald Ruiz González Presidente Comité de Deportes y Recreación de Corredores, mediante el cual remite Presupuesto Ordinario 2018, para su debido conocimiento.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este presupuesto a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DE-188-09-2017 suscrito por la Master Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, La UNGL cada cuatro años realiza el Congreso Nacional de Municipalidades, que constituye el principal insumo de la planificación estratégica quinquenal de la institución y determina las prioridades de trabajo, en pro del desarrollo municipal de Costa Rica para el mismo periodo.

Corresponde en este año la realización del "XIII Congreso Nacional de Municipalidades: " Visión Municipal para una agenda nacional" que fue inaugurado en febrero de 2017. Como etapa inicial, se ejecutó un proceso de consulta con el sector municipal en nueve regiones del país en los temas de: 1) participación ciudadana, 2) el régimen municipal frente a la ciudadanía, 3) Reforma del Estado: hacia la efectiva descentralización del poder público, 4) tecnologías de información y 5) gestión integral de residuos sólidos.

Posterior a la sistematización y estudio de los resultados obtenidos, durante el mes de octubre estaremos en una segunda fase de devolución y socialización de los resultados con el sector municipal. Aunado a ello, extenderemos invitación a las y los candidatos a las diputaciones de cada región y de todos los partidos políticos, para que conozcan los resultados del Congreso y tengan oportunidad de interactuar con los representantes municipales de su región.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

En atención a lo anterior, respetuosamente nos permitimos invitarle al Encuentro Regional con candidatas y candidatos a Diputados de región sur-sur, provincia de Puntarenas a realizará el próximo viernes 06 de octubre a partir de las 1:30pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Buenos Aires.

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión al Regidor Cristian García Miranda, al Regidor Ever Arbuola Olmos y el Síndico William Jiménez Hernández, para que asistan a esta actividad. De igual manera se le solicita a la Administración se les brinde el transporte para que asistan a esta actividad.

Se recibe nota suscrita por Ana Yansi Fonseca Murillo, de la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el IFAM se encuentra elaborando la propuesta denominada “Construcción de la Visión a 20 años del gobierno local que requiere Costa Rica”. Con esta visión de largo plazo, definida por los mismos gobiernos locales y actores clave del Sector Municipal, el IFAM ajustara su agenda estratégica en los servicios sustantivos que ofrece al Régimen Municipal en: (a) provisión de capacitación y formación, (b) financiamiento y (3) asistencia técnica; con miras a que su oferta atienda, cada vez con mayor eficacia y oportunidad las necesidades y expectativas de su población objetivo.

Es por ello, que en el marco de este proceso de construcción se han estado desarrollando una serie de actividades de consulta, información y validación de propuestas con diferentes actores vinculados al sector municipal de nuestro país. De manera particular en esta fase del proceso se estará poniendo en discusión las ideas clave para la visión a 20 años edificada en la participación de muchos actores y se desea obtener el aporte esencial, desde la perspectiva de las municipalidades de las diferentes regiones del país, donde puedan participar tanto autoridades municipales, como también líderes de las uniones cantonales, productivas y empresariales.

Nos permitimos invitarle a ser parte de esta construcción, en la que su participación es vital, mediante la asistencia al taller regional de las Municipalidades de la Zona Sur, el día 25 de octubre de las 8:30 am a 12:30 p.m., cerrando con un almuerzo.

Al respecto el Concejo Municipal solicita a la Secretaria del Concejo, para que averigüe el lugar donde se realizará este evento.

Se recibe oficio S.C.E09-0084-2017 suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo Supervisora Centros Educativos Circuito 09 y la Licenciada Luisa Bustos Quirós, donde remite terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero, debido a la renuncia de la Señora Yessenia Ortiz Becerra.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del Señor Olman Díaz Guevara cédula 1-379-810 en sustitución de la Señora Yessenia Ortiz Becerra, quien renunció a la Junta de Educación de la Escuela Lic. Alberto Echandi Montero.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Se recibe oficio CPEM-248-17 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio de esa institución en relación con el expediente N°20.405 “Reforma al artículo 158 del código municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril y sus reformas. Resello de acuerdos municipales”

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CPEM-246-17 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio de esa institución en relación con el expediente N°20.398. “Ley que autoriza a la Municipalidad de Corredores para que desafecte un inmueble de su propiedad y lo done al Ministerio de Educación Pública para el uso de la escuela de Río Nuevo”

El Concejo Municipal solicita a la Secretaria del Concejo, para que busque los acuerdos relacionados con este tema.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
 No se presentaron informes.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.

Reunión Puntarenas.

El viernes de la semana pasada como es de conocimiento de ustedes y bien lo habían aprobado en el acta anterior, esta alcaldía con algunos representantes del Concejo Municipal nos hicimos presentes en el cantón central de Puntarenas con el objetivo no solamente de participar del primer Concejo de Gobierno que se va a seguir realizando a partir del 30 de setiembre del 2017 en adelante y todos los años, en la provincia de Puntarenas los Concejos de Gobiernos, en conmemoración y en una ley que se promulgo en conmemoración de la muerte de Juanito Mora Porras, entonces la Asamblea presento un proyecto de ley que ya fue aprobado y así como en Guanacaste el 25 de julio el Concejo de Gobierno sesiona en Guanacaste todos los 30 de setiembre va a seguir sesionando en Puntarenas.

Se trataron temas muy importantes y uno de ellos es que se hiciera rotativa no solo se hiciera en el cantón central de Puntarenas, porque si hablamos de toda la provincia lo más importante es que se hiciera en diferentes cantones de la provincia, sin embargo, no es un tema acordado porque lo que se pretendía que en el sitio que fue fusilado Juanito fuera el punto en el que el Concejo de Gobierno sesionara.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017**

Esa es una de las cosas importantes participar en esa actividad y aparte de eso la posición de este Concejo de llevar la solicitud para la modificación del decreto que ya don Álvaro Ruiz lo explico muy muy bien y que ustedes vieron mediante la presentación cual era la propuesta que nosotros le mandábamos. Que en lugar de hablar de las curvas de nivel habláramos de distancias de tanto del rio tanto de Corredores como Abrojo y que eso nos permitía en el caso que se lograra nos iba permitir recuperar ciertas hectáreas que podríamos utilizar a futuro en diferentes cuestiones habitacionales en zonas agrícolas como se mantienen ahorita.

Reunión CICAP.

El día de hoy nos reunimos con la gente del CICAP de la Universidad de Costa Rica para continuar con el análisis del manual de puestos, tuvimos algunas relaciones con el nuevo modelo de infraestructura que ellos nos estaban presentando, lo analizamos lo discutimos y se dieron algunas sugerencias que el CICAP las tomó y se lo lleva para pasárselo a cada uno de los consultores para que lo analicen y hagan las recomendaciones que ellos vean convenientes.

En términos generales el proyecto de modernización del sistema administrativo de la Municipalidad va bien encaminado, recuerden que les había dicho a ustedes que eso iba hacer por etapas. La primera etapa iba ser el manual de puestos con su respectiva escala salarial, donde también iba a venir el manual de funciones, cuales era las diferentes funciones de cada uno de los diferentes puestos que esta municipalidad tiene.

El segundo proceso era la contratación para que nos hagan a nosotros un estudio de flujograma de proceso, donde inicia un proceso, donde termina un proceso, quienes participan dentro de ese proceso para lograr determinar donde se encuentran los cuellos de botella, para que los procesos sean más eficientes.

El último proceso era trabajar con ellos directamente con lo que era el planteamiento de reglamentos y manuales, manuales de procedimiento y reglamentos, para que la municipalidad quede equipada. Estructurada moderna, flujogramas establecidos, manuales de procedimiento y reglamentos internos de procedimientos.

Eso fue parte de lo que estuvimos hablando con los personeros de la Universidad el día de hoy.

Cementerio Ciudad Neily.

Lo del cementerio ya va bastante adelantado, hoy se estuvo ahí y Cristian nos está colaborando ahí con algunos otros miembros de diferentes iglesias que también lo están haciendo de manera voluntaria para hacer levantamiento e inventario de las bóvedas que hay ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

La zanja que está ahí ya estamos trabajando en ampliarla y tomamos la decisión de unas alcantarillas que están aquí y las vamos a utilizar para ir haciendo ese trabajo y no perder el tiempo.

Posesión Cementerio Darizara.

También quiero decirles que ya tomamos posesión del cementerio de Darizara, ya se le notificó al Señor de Darizara que ya el cementerio es de la municipalidad, sin embargo, el señor pidió porque ahí hay una confusión y se la voy a explicar a lo que entiendo y escuche, tampoco no es que sea la realidad.

Cuando ese cementerio le pertenecía al primer dueño, en un papel da mano escrita el dueño de esa propiedad le dio ciertas instrucciones al Señor ese, dentro de las instrucciones estaba que él se podía quedar limpiando y chapeándolo y le planteo los lugares donde podían enterrar ahí. En aquel entonces muchas comunidades de Paso Canoas todavía no existían, entonces el señor tomo eso como muy apecho.

Entonces por esa razón es por la que él se oponen que entierren una persona porque él dice que lo único que él tiene que hacer es cumplir el mandato del patrón de el que fue el que le dijo que cuidara ese cementerio como que fuera de él y le indico cuales comunidades podían enterrarse ahí, para que no se atoraran en el cementerio.

Hoy tenemos un problema y es que no hay agua, entonces para hacer una bóveda tenemos que cogerla de donde el señor que tiene un pozo y él le ha dado mantenimiento toda la vida, nadie se ha acordado en ir a chapear el cementerio. Eso es lo que el señor nos dice a nosotros y lo que nos recomienda, inclusive nos entregó las llaves del cementerio y dijo no hay ningún problema, eso está a cargo de la Administración Municipal en el que haya que enterrar a alguien y hay que hacer una bóveda usted se la hace y usted cobra la bóveda como un trabajo adicional mientras resolvemos que vamos hacer, en el momento que nosotros resolvamos que vamos hacer lógicamente le vamos a notificar y él va a quedar.

Le pido a los Señores del Concejo que le comuniquen nuevamente a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, que si tienen el interés o la intensión de asumir la responsabilidad del cementerio, porque piensan trabajar en la conformación de la Junta del Cementerio y simultáneamente la reglamentación del uso de ese cementerio. La Junta tiene que venir y juramentarse aquí, tiene que traer el acta, tiene que traer la conformación, personería jurídica y todo lo que eso contempla porque van a manejar fondos.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que dicha que se pudo solucionar el problema, contarle que hace unos meses le llevo a la Asociación un documento para que conformaran el comité y también se le pidió por parte del Concejo de Distrito que apoyara esa convocatoria, don Marvin hablo conmigo y me dijo que posiblemente iban a formar la juntan directiva.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Es un comité auxiliar a la Asociación Desarrollo y esa es la idea trabajar de la mejor manera e informales a ustedes que de esta semana a la otra vamos hacer una convocatoria en conjunto con la Asociación para conformar el comité.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos le pregunta al Señor Alcalde que si en caso de que la Asociación lo agarre como quedaría el señor.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que esa es una situación que tenía que analizar la Asociación de Desarrollo y ahí hay una debilidad, que no hay agua y el agua la tienen que coger de la finca de ese señor.

Entonces tendrían que hablar con la Asociación de Desarrollo para ver si pueden negociar con el señor para que el señor les de agua. Eso es algo que no me quiero meter eso le corresponde a la Asociación de Desarrollo decidir si lo van asumir.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta que quien converso con él sobre eso que lo nombraron en un sentimiento.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que hablo Jeily, el Licenciando Eddy y Emil, inclusive aquella noche que se presentó un problema que Cristian me llamo y Abel también, le di la orden a Emil y le dije que hiciera la autorización y que se fueran a notificar eso.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hace 25 años hice una investigación histórica sobre ese cementerio y ese cementerio esta desde 1935 y el que dono era de territorio panameño y la donación era de don Ezequiel Concepción ciudadano panameño.

Luego descubrí que la junta hizo un feudo a partir de varias modalidades, una fue a carriles a baldíos y la otra compra a panameños que se habían quedado a este lado, entonces aparece que un pedacito del terreno era de don Ezequiel Concepción, pero la gente dice que no es cierto, don Ramón le cogió amor al lugar y cuando ya se sintió viejo y enfermo él donó una porción, que es precisamente donde está enterado don Ramón y la señora. No es cierto que digan que eso es donación de don Ramón Cabezas, cuando don Ramón Cabezas llega ahí ya ese feudo de 500 metros existía, ahí enterraban solo panameños.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que respecto a eso es importante esto porque ese muchacho de la Asociación de Desarrollo me dijo que el señor no quiere que entierren ahí hay que pedirle permiso para poder enterrar a alguien y si la Asociación lo agarra va hacer por su propio reglamento.

El Señor Regidor Cristian García Miranda pregunta que si no es cierto que hay un reglamento de cementerios en la Comisión de Jurídicos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no, lo que indicaban era que La Cuesta tienen uno y Laurel.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que no, que en la Comisión de Jurídicos hay un reglamento que está por verse.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ya lo envió.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que se puede traer un duplicado para verlo.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con respecto a lo que paso con el Licenciado Luis Cartín se debe realizar una conferencia de prensa del Concejo Municipal don Álvaro que conoce la situación, porque nunca hemos hecho una conferencia de prensa a nosotros la prensa nos ataca, ojala que sea después de las 4:00 pm.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que esa presentación que hizo don Álvaro estuvo muy buena y que les diga el día y la hora y los convoco.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Señor Alcalde decida la hora y el día.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no, que la decidan ustedes.

Se acuerda solicitarle a la Administración programe una conferencia de prensa el día miércoles 04 de octubre del 2017 a las 5:00 p.m. De igual manera que asistan solo Regidores Propietarios y el Presidente de la Comisión de Vivienda. Ver capítulo de acuerdos.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que tienen ella tiene una consulta, y es que cuando un Regidor pide permiso para irse en la sesión cuando apenas tiene 15 minutos de ver iniciado la sesión ¿qué sucede?, no estuvo en la sesión, que pasa con la dieta de ese día.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que pierde la dieta.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que con permiso o sin permiso e igual para cualquier otra persona.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que solo por una causa de fuerza mayor.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que esto es algo que se tiene que aclarar para evitar malos entendidos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que aquella vez que me retire.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él le dio permiso para que se retirara.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que ese día se lo rebajaron.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que la dieta no se le pago porque a las 4:10 pm ella se retiró.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que no, que a las 4:30 pm me retire.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que ahí está en el apunte entonces perdió la dieta, es algo que se tiene que aclarar.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que se retiró con permiso del Señor Presidente.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que entonces con permiso o sin permiso pierde o no la dieta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el presidente es el que dice al final si es de fuerza mayor.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que por eso hay que reglamentar ese tema y hay que tratarlo muy bien, si una persona va a una comisión especial y se tiene que retirar del Concejo tiene la dieta, pero si se retira porque tengo que ir a ver a mi mamá pierdo la dieta.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado pregunta que si está enfermo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si yo estoy enfermo es otra cosa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que fue aquí y que cualquiera se puede enfermar en el momento.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que tienen razón en lo que dicen pero le va a decir algo si alguien viene aquí y le pasó algo aun familiar o se enfermó, no deberían ni decirle que no le van a pagar la dieta. En unión de grupo porque hoy puede ser un compañero o mañana el otro porque somos una familia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que van a pedirle la opinión al Señor Asesor Legal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que él les va a decir algo que no les va a agradar, y es que aunque tengan el permiso del Presidente y si no es por fuerza mayor pierde la dieta, el permiso es para que no le pasen la ausencia por el tema de los meses porque la dieta no se está dando, porque la dieta no es un salario es un monto que se paga por la presencia del regidor en la sesión, es decir si no está presente no se le puede pagar. Esto no lo estoy inventando, esto ya es un tema ampliamente dicho por la Procuraduría General de la Republica.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hay un detallito de porque no se puede pagar, por ejemplo Álvaro Ruiz Urbina se va porque le dicen que su mamá está enferma entonces le tienen que pagar la dieta a él y la que queda de suplente en general.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay un pronunciamiento de la Procuraduría así que no hay nada de qué hablar, no nos desgastemos.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que entonces para aclarar el que se va sin permiso perdió la dieta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sí.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el suplente que está presente esta como propietario recibe la mitad de la dieta del propietario, si el suplente entra a suplir obviamente porque no está el propietario y es después de los 15 minutos que establece el código tiene derecho a la totalidad de la dieta.

La Señora Sindica Jeanneth Quesada Fernández manifiesta que entonces quiere decir que por un minuto porque llegue a las 4:16 pm y aquí he visto llegar a las 4:15 pm a las 4:20 pm y aun así le dan la dieta.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta que ella ha visto al compañero Walter llegar pasada de las 4:20 pm y nunca lo ha visto ausente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él se lo dijo a doña Sonia la semana pasada que lo contralora.

La Señora Sindica Jeanneth Quesada Fernández manifiesta que el mes pasado como a 4 llego tarde y a mí me dieron la dieta igual.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que continuando, don Erick hay que darle seguimiento a lo de Colomer si tiene que ir a San José no hay problema. También que nos ayude en la redacción de los acuerdos y sobre todo que seleccione la correspondencia que es de la Administración y que le corresponde al Concejo para evitar eso y ser más ejecutivo.

También en el tiempo que usted está aquí nos puede ayudar en los reglamentos y en lo de Colomer.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo manifiesta que él les había hecho la propuesta la vez pasada que la mayoría de los reglamentos me los pase como se hacía antes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que luego lo ve la comisión de jurídicos ya revisado por el Asesor Legal porque si necesitan urgente la reglamentación de este Concejo, todo esto sería fundamental y también lo de Colomer, porque lo de JOF es un tema ya diferente.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que lo de JOF es un tema que tenemos en el Contencioso y cabe señalar para el 2019 la audiencia preliminar, entonces lo que siento es que nos podíamos dar la posibilidad de contratar otra empresa porque si no nos vamos a quedar esperando que el Contencioso resuelva.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que él había hecho la consulta al Licenciado Eddy y me dijo que no había ningún inconveniente, a nosotros lo que nos interesa es lo de bienes inmuebles.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta para ver si hay la posibilidad de poder arreglar el camino que comunica Plaza con Darizara para ver si un Ingeniero puede ir hacer una inspección.

Lo otro es que como a 100 metros de vuelta por la escuela donde está el planche, hay una alcantarilla que tiene un hueco, para ver si le pueden ir hacer una inspección.

Se acuerda trasladar a la Administración para que realicen una inspección de campo. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que quiere hacer una solicitud de un camino que queda por el lado atrás de Laurel es el camino que está la ferretería ese camino no sirve ahí.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ellos estaban pensado que la niveladora y la excavadora cuando terminen aquí en Neily, pasara por Barrio los Comandos, Veracruz, entrar casi a 53, subiera a Darizara, entrara un poquito a la carretera que a San Martín, de ahí pasa a La Cuesta si hay caminos rápidos y vuelve para Laurel otra vez.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tiene una pregunta para don Carlos, ¿Cuándo nos llega la bendición a nuestra Barriada?

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que si a la entrada a su casa.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que sí, son como 400 metros y ya se está llenando de huecos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que van a ver.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado manifiesta que le tiene una pregunta a don Carlos, usted vio que las vagonetas hicieron hundimientos en la calle de Abrojo y entonces ellos mismos dejaron muros de material.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ellos dijeron que lo iban a reparar.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado manifiesta que no, que ellos quedaron en echar el material y que la municipalidad lo dispersara. Lo que más me preocupa es los muros de piedra que echaron a la orilla y pasan los buses de estudiantes a orillados a la calle.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°12-2017, por un monto de **¢152.269.488,16**, se detalla a continuación la modificación.

MODIFICACION INTERNA N°12-2017							CUADRO N 1				
CODIGO PRESUPUESTARIO							Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
P	A	S	G	P	CI	C					
3			7	14	1	1049900	Otros servicio de gestión y apoyo de recaudación (modelo de)	9.854.338,96	6.051.315,13		3.803.023,83
3			7	14	1	0010300	Servicios especiales	3.119.278,36		1.054.000,00	4.173.278,36
3			7	14	1	0050100	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	227.577,30		53.543,20	281.120,50
3			7	14	1	0040100	Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,59%	440.851,21		101.078,60	541.929,81
3			7	14	1	0040500	Contribución Patronal al Banco Popular 0,5%	22.399,28		5.270,00	27.669,28
3			7	14	1	0050200	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de Pensiones Comple.1.5%	67.197,97		15.810,00	83.007,97
3			7	14	1	0050300	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 3%	123.343,80		31.620,00	154.963,80



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

3			7	14	1	1060100	Seguros riegos 4,5%	311.335,00		42.160,00	353.495,00
3			7	14	1	0030300	Décimo Tercer Mes	648.614,58		87.833,33	736.447,91
1	1				2	1050200	Viáticos Concejo Municipal	1.691.650,00		1.500.000,00	3.191.650,00
1	1				1	1050200	Viáticos Concejo Municipal	1.088.725,68		1.000.000,00	2.088.725,68
1	1				1	0,05,01	Contribución al Régimen de Pensiones C:C:S:S	2.268.262,09		1.000.000,00	3.268.262,09
1	1				1	1070200	Actividades Sociales Y Protocolarias	361.000,00		500.000,00	861.000,00
2		3			1	0050300	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 3%	0,00		500.000,00	500.000,00
2		1	0		1	00501	Contribución Patronal al Seguro Pensiones	0,00		160.000,00	160.000,00
3			6	1	1	5029900	Otras Construcciones Adiciones o mejoras Parque Recreativo	95.000.000,00	95.000.000,00		0,00
3			6	1	1	2039900	Otros Materiales de Construcción Parque Recreativo	8.000.000,00	8.000.000,00		0,00
3			1	1	1	5010400	Equipo Y Mobiliario	0,00		103.000.000,00	103.000.000,00
3			1	5	1	2039900	Materiales Construcción(Reparaciones Cementerio)	10.296.272,13	1.000.000,00		9.296.272,13
3			1	5	1	50201	Edificios	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
3			6	21	1	2039900	Materiales Construcción(Parque Laurel)	11.839.682,94	8.000.000,00		3.839.682,94
3			6	25	1	50299	Otras Construcción Adiciones Y Mejoras (Cancha Multiuso Salas Vindas)	0,00		8.000.000,00	8.000.000,00
3			1	7	1	5020100	Edificios Construcción Galerones Reciclaje	12.571.114,22	12.279.496,35		291.617,87
2		1	6		1	10403	Servicios De Ingeniería (Topografía)	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
2		1	6		1	1010200	Alquiler De Maquinaria	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00
2		1	6		1	5019900	Maquinaria Y Equipo	0,00		400.000,00	400.000,00
2		7			1	0010200	Jornales	0,00		1.090.500,00	1.090.500,00
2		7			1	0050100	Contribución Patronal Al Seguro Pensiones	32.362,25		55.397,40	87.759,65
2		7			1	0040100	Contribución Patronal Al Seguro	285.074,31		104.578,95	389.653,26



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

						De Salud De CCSS 9,59%							
2		7			1	004050 0	Contribución Patronal Al Banco Popular 0,5%	16.068,26			5.452,50		21.520,76
2		7			1	005020 0	Aporte Pat. Reg. Obligatorio De Pensiones Comple.1.5%	47.008,73			16.357,50		63.366,23
2		7			1	005030 0	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 3%	76.529,07			32.715,00		109.244,07
2		7			1	106010 0	Seguros Riegos 4,5%	299.641,56			43.620,00		343.261,56
2		7			1	003030 0	Décimo Tercer Mes	793.735,98			90.875,00		884.610,98
1	1				1	299030 0	Producto De Papel Y Cartón	84.174,00			800.000,00		884.174,00
1	1				1	108050 0	Mantenimiento, Reparación Equipo De Transporte	0,00			700.000,00		700.000,00
2		3			1	005010 0	Contribución Patronal al Seguro Pensiones	0,00			700.000,00		700.000,00
2		3			1	004010 0	Contribución Patronal al Seguro de Salud De CCSS 9,59%	0,00			1.800.000,00		1.800.000,00
2		3			1	004050 0	Contribución Patronal al Banco Popular 0,5%	0,00			140.000,00		140.000,00
2		3			1	005020 0	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de Pensiones Comple.1.5%	0,00			300.000,00		300.000,00
2		2			1	204020 0	Repuestos y Accesorios	16.940.245,00	3.056.140,00				13.884.105,0 0
2		2			1	108050 0	Mantenimiento y Reparación Vehículos	14.907.581,95	3.000.000,00				11.907.581,9 5
2		2			1	002010 0	Tiempo Extraordinario	200.000,00			4.200.000,00		4.400.000,00
2		2			1	005010 0	Contribución Patronal al Seguro Pensiones	0,00			725.360,00		725.360,00
2		2			1	004010 0	Contribución Patronal al Seguro de Salud De CCSS 9,59%	2.809.458,01			402.780,00		3.212.238,01
2		2			1	004050 0	Contribución Patronal al Banco Popular 0,5%	169.509,62			21.000,00		190.509,62
2		2			1	005020 0	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de Pensiones Comple.1.5%	510.922,84			63.000,00		573.922,84



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

2		2			1	005030 0	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 3%	960.810,12		126.000,00	1.086.810,12
2		2			1	106010 0	Seguros Riegos 4,5%	542.263,65		168.000,00	710.263,65
2		2			1	003030 0	Décimo Tercer Mes	6.870.759,10		350.000,00	7.220.759,10
1	4				1	603990 0	Ayudas Terceras Personas	10.730.000,00	1.778.691,39		8.951.308,61
1	4				1	203990 0	Materiales de Construcciones (Ayudas Sociales)	0,00		1.606.818,39	1.606.818,39
1	4				1	203020 0	Productos Minerales y Asfálticos (Ayuda Social en Alcantarillas)	0,00		171.873,00	171.873,00
3			7	6	1	30206	Intereses de Préstamo del Edificio	70.766.374,94	9.508.000,00		61.258.374,94
3			7	16	1	104990 0	Servicios Gestión y Apoyo (Elaboración Manual Puestos)	322.582,91		3.760.000,00	4.082.582,91
1	1				1	30100	Retribución Por Años Servidos	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00
1	2				1	30100	Retribución Por Años Servidos	0,00		248.000,00	248.000,00
2		1			1	107020 0	Actividad Social y Protocolaria (Por Mi Salud Paso Canoas)	0,00		500.000,00	500.000,00
4			2	8	1	502020 0	Vías Comunicación (Puente Colgante Cuatro Bocas Laurel)	4.000.000,00	4.000.000,00		0,00
4			2	8	1	203990 0	Materiales Construcción(Puente Colgante 4 Bocas Laurel)	0,00		4.000.000,00	4.000.000,00
4			1	1	1	502010 0	Edificios (Entechado Cancha Multiuso Veracruz)	595.845,29	595.845,29		0,00
4			1	1	1	203990 0	Materiales Construcción (Entechado Cancha Multiuso Veracruz)	0,00		595.845,29	595.845,29
SUMAS IGUALES								289.892.591,11	152.269.488,16	152.269.488,16	289.892.591,11

Se rebaja del proyecto de modelo de recaudación para reforzar los siguientes rubros, en el modelo de recaudación servicios especiales para profesional en soporte del sistema DECIS, con sus cargas sociales.

Se refuerza en administración viáticos del Concejo, viáticos administración, contribución Régimen Pensiones y actividad protocolarias y sociales.

Se refuerza en oficina OFIM seguros de pensiones de CCSS. En ¢ 160,000 colones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Se rebaja desde otras construcciones parque recreativo Neily para reforzar en la construcción del edificio municipal para compra e instalación aire acondicionado y compra e instalación de paneles solares.

Se rebaja de materiales de construcción en proyecto de reparaciones en el cementerio 1.000,000 colones, para pasarlos a contrato para trabajos de demolición y otros en el mismo proyecto.

Se rebaja del proyecto de reparaciones en parque de Laurel la suma de 8000,000 millones para utilizarlo en proyecto construcción de cancha Salas Vindas para parque infantil y otras obras.

Se rebaja de proyecto de construcción de galerones de reciclaje para reforzar servicios de topografía y alquiler de maquinaria en vertedero, además se refuerza en mercado plaza de jornales por 3 meses más cargas sociales.

Se rebaja de repuestos y accesorios y mantenimiento y reparación vehículos de recolección para reforzar en ¢4.200,000 tiempo extraordinario más cargas sociales en el mismo servicio así código 00501 de pensiones de CCSS.

Se rebaja de ayudas a terceras personas ¢1.778.691.39 para ser utilizados en ayudas sociales a personas en materiales de construcción y alcantarillas.

Se rebaja de intereses del edificio municipal para reforzar proyecto de elaboración de manuales de puestos por ¢3.760,000 colones y se refuerza en retribución por años servidos en administración y se da contenido en oficina OFIM a feria por mi salud a realizarse en Paso Canoas, asimismo 248,000 en anualidades adeudan a asistente de auditoria.

Se rebaja de partida de puente colgante de 4 Bocas 4,000,000 para pasarlo de contrato a materiales de construcción esto debido a que vecino van a poner en materiales lo que hace falta esto a solicitud de Vicealcaldesa Emil Fallas.

Se rebaja de partida entechado cancha multiuso Veracruz la suma de 595.845.29 para pasarlos de contrato a materiales de construcción ya que es un monto bajo y se va a liquidar en materiales, esto a solicitud de Vicealcaldesa Emil Fallas.

Acuerdo N°02: Resultando:

Primero: Mediante resolución de las 14:00 horas del 08 de setiembre de 2017, el Órgano Director del Procedimiento Administrativo, dictó Auto De Apertura del Procedimiento de Resolución Contractual contra la empresa Arquitectura JOF S.A.

Segundo: Que el Auto de Apertura del Procedimiento le fue notificado a la empresa Arquitectura JOF S.A. en sus oficinas el día **12 de setiembre de 2017** las 14:40 horas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

Tercero: La empresa Arquitectura JOF S.A., por medio de su representante José Flasterstein Zoberman, presentó vía fax el día 14 de setiembre de 2017 a las 10:32 horas, Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el Auto de Apertura del Procedimiento e interpuso las excepciones de Prejudicialidad y Litis pendencia y señaló como medio para recibir notificaciones el correo electrónico notificaciones@afc.cr.

Cuarto: Mediante resolución de las 10:00 del 19 de setiembre de 2017, notificada a la parte el mismo día al correo electrónico notificaciones@afc.cr, el Órgano Director del Procedimiento resolvió:

Por Tanto:

*“De conformidad con el numeral 346 de la Ley General de la Administración Pública, se rechaza por extemporáneo el Recurso de Revocatoria interpuesto en contra de la resolución de las 14:00 horas del 08 de setiembre de 2017 y que es Auto de Apertura del Procedimiento, por cuanto el plazo para interponer el Recurso de Revocatoria venció el 13 de setiembre de 2017 y el recurso fue interpuesto el 14 de setiembre de 2017. Asimismo, de conformidad con lo que señala el párrafo segundo del numeral 349 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con el recurso de apelación incoados en subsidio se emplaza a la recurrente para que dentro del término de **TRES DÍAS HÁBILES** se apersona ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores a hacer valer sus derechos. NOTIFIQUESE.”*

Quinto: Al haberse interpuesto el recurso de apelación en subsidio contra el Auto de Apertura del Procedimiento y haber resuelto el Órgano Director el Recurso de Revocatoria denegando el mismo, corresponde al Concejo Municipal el conocimiento del Recurso de Apelación interpuesto.

Sexto: En fecha 22 de setiembre de 2017, Arquitectura JOF S.A., por medio de su representante José Flasterstein Zoberman, presentó vía correo electrónico, ante el Concejo Municipal documento mediante el que otorga Poder Especial Administrativo al Lic. Adrián Alvarenga Odio, carné de abogado 5865. En el mismo correo el Lic. Alvarenga Odio presenta escrito dirigido a este Consejo donde reproduce los mismos argumentos que ya había planteado la investigada ante el Órgano Director, solicitando se declare con lugar los recursos interpuestos y se ordene el archivo del procedimiento administrativo.

Considerando:

Único: Al recurrente le fue notificado el Auto de Apertura del Procedimiento que es resolución de las 14:00 horas del 08 de setiembre de 2017 en sus oficinas el día 12 de setiembre de 2017.

El artículo 345 de la Ley General de la Administración Pública, establece que contra el Auto de Apertura proceden los Recursos Ordinarios y el artículo 346 de mismo cuerpo normativo señala que los recursos ordinarios deberán interponerse dentro del término de tres días



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

tratándose del acto final y de veinticuatro horas en los demás casos, ambos plazos contados a partir de la última comunicación del acto.

En el presente caso, a la empresa Arquitectura JOF S.A., se le notificó el Auto de Apertura del Procedimiento el día 12 de setiembre de 2017 y el recurso de revocatoria con apelación en subsidio es interpuesto el día 14 de setiembre de 2017, siendo que el plazo de veinticuatro horas para interponerlo se cumplió el día 13 de setiembre de 2017, por lo que dicha presentación resulta extemporánea.

En el recurso extemporáneo se evidencia que la investigada alega las excepciones de Prejudicialidad y Litis pendencia, las cuales se agregan a los autos y serán tomadas en cuenta por parte de éste Órgano Decisor, cuando el expediente se encuentre listo para el dictado del acto final, al igual que los otros argumentos de fondo planteados en dichos recursos.

Por Tanto:

Se rechaza por extemporáneo el Recurso de Apelación interpuesto en forma subsidiaria contra la resolución de las 14:00 horas del 08 de setiembre de 2017 que es el Auto de Apertura del Procedimiento.

Las excepciones planteadas y los argumentos de fondo se agregan a los autos y serán tomados en cuenta para el dictado del acto final por parte de este Órgano Decisor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. NOTIFIQUESE.

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración programe una conferencia de prensa para día miércoles 04 de octubre del 2017, a las 5:00 p.m., para exponer a los vecinos del Cantón de Corredores el tema relacionado al proyecto de vivienda San Agustín que se ubica en el sector del hospital Ciudad Neily. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración para que brinde respuesta nota presentada por la Señora Magdalena Espinoza Calderón, mediante el cual solicita autorización para el uso del anfiteatro el día viernes 06 de octubre del presente. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Por mayoría de siete votos se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de la Red Distrital de Laurel, en mini turno que realizaran los días 14 y 15 octubre del presente año, con el fin de recaudar fondos para ayudar a la niña Monserrat Pérez Torres, vecina de Roble de Laurel, quien requiere de una intervención quirúrgica llamada Fibrotomía gradual.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: Analizada la solicitud de la Secretaria del Concejo Municipal, para que se le otorgue vacaciones del 2 al 6 de octubre del presente año.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda otorgar cinco días de vacaciones a la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo. Se nombra a la señora Kembly Noel Carazo en su lugar. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, para que brinde la respuesta correspondiente a los vecinos, nota de los Señores Genaro Montiel López y Hernán Cedeño Samudio Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Cuesta y Comité de Caminos de la comunidad de La Bota, solicitando información sobre la intervención de los caminos de la comunidad de la Bota y la intervención de los puentes que se encuentran en muy mal estado, problemas que expusieron en la sesión que el Concejo Municipal realizó en la comunidad de la Bota.

Acuerdo N°08: Visto el oficio CPEM-248-17 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, solicitando el criterio de este Municipio en relación con el expediente N°20.405 "Reforma al artículo 158 del código municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril y sus reformas. Resello de acuerdos municipales.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°09: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, Presupuesto Ordinario 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Acuerdo N°10: Analizado el oficio AM-0899-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde, Municipalidad de Corredores, remite para análisis y aprobación del Concejo, reforma al reglamento de licencias de licores.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo para sus análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°11: De conformidad con lo expuesto por el Señor Regidor Cristian García Miranda, de problemas en el camino que comunica Plaza Canoas con Darizara, y problema de un gran hueco por el sector de la Escuela de Paso Canoas, se acuerda solicitar a la Administración realice una inspección de campo, a efecto que se busque la forma de dar solución a estos problemas.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar a la Administración gire las instrucciones a quien corresponda a efecto que realicen inspección a la comunidad de Las Vegas del Río Coloradito, a efecto de atender denuncia de los Vecinos Víctor Arauz y Jenny Vega, de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

problema que causa una quebrada que existe en ese sector y la misma se crece en temporada de lluvia y no les permite el paso.

Acuerdo N°13: Conocido el proyecto presentado por la Fundación FUNDAOSA, denominado “Feria de Microempresa de la Zona Sur”, el Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar este proyecto de interés municipal, e insta a los Miembros de FUNDAOSA, para que coordinen con la parte administrativa de la Municipalidad y funcionarios de la UNED, quienes trabajan en el tema de mejoramiento de la Feria del Agricultor de Corredores.

Acuerdo N°14: Se acuerda trasladar al Señor Alcalde Municipal, para su análisis y para lo que corresponda, de acuerdo con la aplicación de a la ley 9445 (Desafectación para segregación de lotes del Barrio el Carmen de Abrojo), documentos presentados por las Señoras Marianela Barboza Mora y Gumersinda Marín Jiménez, vecinas del Barrio el Carmen de Abrojo, referente a la posesión que tienen de lotes ubicados en esa comunidad, que se referencian como terrenos para áreas verdes.

Acuerdo N°15: De conformidad con moción presentada por la Regidora Suplente Giselle Vega Alvarado, secundada por la Regidora Laura Arias Castrillo, aprobada en forma unánime, se acuerda solicitar a la Comisión de Obra, realice visita al puente de Miramar ya que el río socavo un aleton del puente y según criterio de tres Ingenieros dos del ICE y uno del MOPT, hay que agrandar el aleton y pegarlo a la roca.

ARTÍCULO X:

MOCIONES.

Moción presentada por la Regidora Suplente Giselle Vega Alvarado, secundada por la Regidora Laura Arias Castrillo.

Solicitarle a la Comisión de Obra, realice visita al puente de Miramar ya que el río socavo un aleton del puente.

Según criterio de tres Ingenieros dos del ICE y uno del MOPT, hay que agrandar el aleton y pegarlo a la roca.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que respecto a ese problema la Comisión quedo que le iba a poner un empedradito y le iban a echar lastre, porque el problema es que el aleton quedo un poquito cortó.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la moción presentada a la Regidora Giselle Vega Alvarado.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 74
02 de octubre del 2017

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las diez con treinta minutos de la noche del día 02 de octubre del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i